



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 15 DICIEMBRE 1995 - Número 17 Página 555 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 15 de diciembre de 1995.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Interpelación Nº 12, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política industrial de Cantabria, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (BOA nº 56, de 29.11.95). [4.1.06.00]. | 556 |
| 02.- | Pregunta Nº 11, relativa a conclusiones del estudio jurídico sobre la propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [5.1.16.00]. | 566 |
| 03.- | Pregunta Nº 12, relativa a finalización de la auditoría interna de CANTUR, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [5.1.16.01]. | 567 |
| 04.- | Pregunta Nº 13, relativa a descalificaciones al Secretario de Estado de Industria, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del G.P. Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [5.1.28.00]. | 568 |
| 05.- | Pregunta Nº 14, relativa a opinión que merece al Presidente del Consejo de Gobierno las manifestaciones del Consejero de Industria, descalificando al Secretario de Estado de Industria, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del G.P. Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [5.1.28.01]. | 568 |
| 06.- | Interpelación Nº 8, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los Picos de Europa, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 41, de 31.10.95). [4.1.04.02]. | 571 |
| 07.- | Pregunta Nº 8, relativa a control de las cacerías de jabalí, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 44, de 8.11.95). [5.1.08.03]. | 578 |
| 08.- | Pregunta Nº 9, relativa a tala de arbolado autóctono en Castro de Jano, presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 44, de 8.11.95). [5.1.08.04]. | 579 |
| 09.- | Pregunta Nº 10, relativa a abastecimiento de agua al pueblo de Bustablado, Arredondo, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del G.P. Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [5.1.15.03]. | 580 |

- 10.- Pregunta Nº 15, relativa a características del Plan de Saneamiento de la bahía de Santander, presentada por D. Miguel Angel Gómez Penagos, del G.P. Regionalista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.18.00]. 580
- 11.- Pregunta Nº 16, relativa a nuevo hallazgo arqueológico en la Cueva de "La Garma", en Omoño, Ribamontán al Monte, presentado por D. Antonio Vara Recio, del G.P. Regionalista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.38.00]. 582

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenas tardes.

Comienza la sesión plenaria ordinaria, y tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta del primer punto del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Interpelación nº 12, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política industrial de Cantabria, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con el artículo 150 del Reglamento, tiene la palabra el Sr. Berriolope Muñecas por diez minutos.

Recordar que como hoy es un pleno todo relacionado con el control del Gobierno, indicar que las intervenciones de los interpelantes son diez minutos, la contestación del Gobierno otros diez minutos, y luego hay dúplica y réplica por cinco minutos cada uno, para finalizar con fijación de posiciones por cinco minutos cada uno de los Grupos. Cuando sean las preguntas daremos cuenta con precisión de lo que dice al respecto el Reglamento.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

La interpelación que nosotros hacemos al Consejo de Gobierno viene demandada por entender que al día de hoy aun no se han especificado con claridad cuáles son las orientaciones de la política industrial, que todos los Grupos hemos convenido que es el eje central de la política a desarrollar en la región, y que tanto como conclusión del debate de los Presupuestos como de las sucesivas comparecencias del Presidente del Consejo de Gobierno, como de las comparecencias del señor Consejero, aún, desde nuestro punto de vista, no se han clarificado.

Dicho esto también añadir que a nosotros nos parece que en la concertación regional que se ha producido con los sindicatos se han dado pasos

importantísimos, y no nos duelen prendas en reconocerlo, en la definición o en la concreción de una determinada opción por la política industrial. Nos parece que la conclusión de esa concertación incrementa, creo yo que notablemente, los fondos y los recursos destinados a la intervención en la política industrial, es un paso adelante sustancial que habría que concretarlo en lo que sería una perspectiva general de la política industrial.

A nosotros nos parece, y esta interpelación no tiene ninguna doblez, no esconde ninguna segunda intención, es simplemente el intentar que se clarifiquen los criterios sobre la política industrial, cuál va a ser la opción industrial del gobierno de Cantabria para el futuro. En ese sentido nos parece que es importantísimo ir situando debates que tienen una actualidad extraordinaria, como cuál va a ser, por ejemplo, la política del Consejo de Gobierno en relación al sector público estatal.

Cantabria, después del último elemento de SIDENOR, tiene prácticamente en lo que pudiéramos llamar sector industrial estricto exclusivamente dos empresas, con un futuro complicado ambas, y nos parece que al hilo de lo que es el libro blanco de la industria, editado por el MINER, y lo que son las posibilidades que se establecen a través de la Ley de privatizaciones, vulgarmente denominada así, permiten que las Comunidades Autónomas intervengan en la resolución de esos problemas industriales, y nos gustaría conocer cuál estrategia que el Consejo de Gobierno plantea con relación a eso.

Igualmente nos gustaría que se definiera con claridad cuál es el papel del sector público regional, qué papel piensa jugar en el conjunto de la estructura industrial, productiva y económica de la región. Y al hilo de esto cuál serían las posiciones que va a plantear el Consejo de Gobierno frente a previsible privatización, por ejemplo, de los paradores nacionales ubicados en Cantabria, si tenemos alguna opción con relación a eso, etc.

Nos gustaría que se explicara si va a haber una política con relación a la investigación y desarrollo, porque hemos visto partidas en presupuesto, creo que incluso en la dotación

presupuestaria podríamos estar de acuerdo, pero no sabemos exactamente a qué tipo de investigación se va a plantear esto, qué tipo de política de innovación tecnológica se están planteando, porque no conocemos al día de hoy informes, documentos, papeles, que sitúen la opción, en cuanto a la tecnología, del Consejo de Gobierno de Cantabria, ni de los partidos políticos que le sustentan.

Lo mismo nos ocurriría con un tema que tiene hoy una extraordinaria importancia, como es el tema de la iniciativa PYME, que yo quiero felicitar al Consejo de Gobierno y al Gobierno de la Nación por el acuerdo que se ha alcanzado el otro día, nos parece que es una medida extraordinariamente importante, pero que habría que ver cuáles son los instrumentos, cuáles son los mecanismos que vamos a establecer, cuál es el desarrollo normativo que vamos a establecer para permitir que las pequeñas y medianas empresas accedan a esos fondos, para ver como conseguimos dinamizar ese sector que, en términos de empleo neto, es el fundamental de nuestra economía, y que al día de hoy nos parece que hay una gran confusión con relación al mecanismo de acceso a esos fondos, a esos recursos, que son fundamentales.

Nos gustaría también, y aquí ya entraría en una parte más reivindicativa, cuáles son los pasos que están dando para regular una resolución unánime de la Asamblea Regional con relación al Fondo de defensa de la industria, con relación a los mecanismos de los que nos vamos a dotar para buscar un instrumento de intervención de las instituciones regionales en las empresas en dificultades, en lo que sería genéricamente denominado la crisis industrial cántabra.

Junto a eso nos gustaría que se explicara y que hubiera una comparecencia específica del Consejero, para que el conjunto de la Asamblea Regional de Cantabria tuviera conocimiento explícito de lo que es el marco de concertación que se ha producido con los agentes sociales en los últimos tiempos. Me parece que eso es un elemento extraordinariamente importante para la vitalización de la política económica e industrial en esta región, para la formación y para el empleo, pero nos parece que no se puede conculcar al Parlamento los elementos concretos que se han producido, o que se están produciendo, en esa concertación.

Nos parece que esta Comunidad Autónoma tiene carencias importantes en cuanto a una definición de carácter político, de instrumentos de los que nos hemos dotado y que, desde nuestro punto de vista, son sustanciales, pero que hoy forman parte de una especie de vacío de contenido, de autonomía de actuación, que no debemos seguir manteniendo.

Por ejemplo, nos gustaría ver cuál es la opción estratégica de SODERCAN, cuál va a ser el papel de SODERCAN en el futuro de la política industrial en esta región. Nos gustaría definir y concretar mejor la participación de la Diputación Regional en SOGARCA, nos gustaría conocer si nos reafirmamos en la Ley del

Consejo Económico y Social.

Toda una serie de cuestiones que definen toda una visión de la política industrial y de la política económica, que al día de hoy no están en absoluto clarificados, que forman parte de la opacidad y de la falta de transparencia y de claridad en la que ha vivido esta Comunidad Autónoma en los últimos años, yo diría que desde su propia existencia como Comunidad Autónoma, y que al día de hoy sería muy importante para los empresarios, para los trabajadores, para las organizaciones sociales tener una clarificación de todas esas políticas, de todos esos instrumentos, para que cada cual sepa lo que tiene que jugar.

Nos parece que ese es un debate pendiente que tenemos en esta Comunidad Autónoma, y que debiera de ser complementado con una petición, que yo voy a hacer al Consejo de Gobierno, pero singularmente al Consejero de Industria y Turismo, y es el que se abra una mesa de negociación para redactar un libro blanco sobre la industria en Cantabria, que con participación de los agentes económicos y sociales se pueda definir:

Primero, cuál es el diagnóstico concreto de la situación económico e industrial de la región.

Segundo, cuáles son los mecanismos de los que nos vamos a dotar para intervenir en esa situación.

Tercero, quiénes son los sujetos, los agentes sociales que intervienen en la definición de los dos temas anteriores.

A nosotros nos parece que ese es un tema sustancial y fundamental en este momento, de prácticamente comienzo de legislatura, para poder definir claramente cuál va a ser la opción de futuro en ese tema sustancial, que ya ha provocado diez mil pérdidas de puestos de trabajo en las fases de la reconversión industrial y sus añadidos, y que en estos momentos en lo inmediato y en lo concreto a escasos meses, si no resolvemos algunos conceptos industriales, tenemos la pérdida objetiva de mil puestos de trabajo directos en esta región. En términos inducidos podríamos estar hablando de la pérdida de cuatro mil puestos de trabajo.

Esa es la realidad que tenemos. Y esta realidad, señoras y señores Diputados, no puede seguir siendo combatida con declaraciones formales de apoyo al tejido industrial, de apoyo a las demandas de los trabajadores, como venimos planteando hasta ahora. Siempre que viene una resolución de apoyo a una industria con dificultades hay un respaldo más o menos unánime de la Cámara. Lo que ocurre que eso no se corresponde con lo que es la actuación concreta, porque las declaraciones genéricas siempre tienen respaldo unánime, pero las actuaciones concretas no.

Como ejemplo de esto que estoy diciendo, como ejemplo de la necesidad que tenemos de

clarificar estas situaciones, voy a poner un caso que a mí me produce tristeza. En el Ayuntamiento de Castro Urdiales un día como hoy, un día climatológicamente preocupante, el alcalde, que pertenece a un grupo político, ha echado a la calle al comité de empresa de SETRA, y me parece que eso no se corresponde con la declaración unánime que el otro día aprobamos aquí. Las palabras no se corresponden con los hechos. Eso es un elemento que a lo mejor en Castro Urdiales tiene consecuencias políticas que habrá que estudiar, creo que van a ser consecuencias políticas muy preocupantes, pero sitúa el debate en los términos que estamos hablando.

Hay que ir a una situación política donde los problemas industriales respondan a una visión global de la problemática industrial, donde tengamos instrumentos claros de intervención en esa solución industrial, y donde de una vez por todas, señores y señoras del Consejo de Gobierno, se acaben con las declaraciones y se abra un marco de intervención concreta real, que permita que la industria juegue, en el conjunto de nuestra estructura económica regional, el papel que cualquier sociedad moderna y avanzada tiene destinado a este sector de la producción

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria, Turismo y Transportes, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Quiero agradecer al portavoz de Izquierda Unida la oportunidad que me da de intervenir en un debate sobre los criterios de política industrial, puesto que pensamos que es un tema importante para Cantabria, y precisamente la política industrial hoy día adquiere un papel relevante dentro de la política económica.

Este papel relevante se ha visto reforzado en las últimas décadas fundamentalmente por cinco factores. En primer lugar, la industria ha sufrido un proceso de ajuste estructural, de reestructuraciones, que ha puesto en marcha planes de reconversión que han afectado a la reducción de capacidad productiva en conocidos sectores tradicionales: metalurgia, construcción naval, sector textil, extracción mineral. Sectores todos ellos importantes dentro de nuestra economía.

En segundo lugar, el cambio tecnológico. Es decir, una constante modificación de procesos de modificación, que altera requisitos de cualificación de mano de obra, y que hace que un adecuado aprovechamiento, o por el contrario derroche, de las nuevas tecnologías influya en la productividad industrial.

Todo ello hace también que el avance tecnológico, que se configura como uno de los elementos centrales de la política industrial española en los últimos años, exija un abandono de actitudes de carácter proteccionista, empleados tradicionalmente por los países para contrarrestar problemas de competitividad industrial. No son palabras más, están tomadas de un informe de 1992, donde habla de la política industrial en Nueva Europa.

En tercer lugar, hay que reseñar los avances en el proceso de construcción europea. Esto ha sido especialmente importante en la cornisa cantábrica y en Cantabria en particular, porque impiden posibilidades de aplicación de medidas tradicionales de política industrial, especialmente aquellas de talante proteccionista, y además al hacer un mercado interior de mayor tamaño va a repercutir en una mayor competencia entre las empresas europeas.

En cuarto lugar, el grado de desarrollo económico entre regiones españolas y europeas hace que el desequilibrio existente pueda ser aún mayor en el futuro, y los períodos de crisis y los períodos de expansión no afectan por igual a todos los territorios, existiendo zonas que se han visto fuertemente perjudicadas por el desequilibrio industrial.

Finalmente, como quinto factor, la internacionalización, el mercado global, supone un incremento en el grado de interdependencia económica a nivel mundial.

Estas cinco circunstancias suponen importantes retos, no solo para las empresas sino también en este caso para los poderes públicos.

Hay que decir también dos razones importantes antes de hablar de política industrial. En primer lugar, existen múltiples factores que influyen sobre la industria, y es muy difícil aislar el impacto de cada uno de ellos. La política monetaria, las infraestructuras de comunicación son factores de este tipo.

En segundo lugar, la propia complejidad de la industria tiene empresas y sectores muy diferentes y particulares entre sí.

¿Qué intereses influyen en una política industrial?. Fundamentalmente hay cuatro agentes sociales o económicos involucrados. En primer lugar, las empresas: empresas grandes, empresas pequeñas. ¿Cómo se fomenta la creación de nuevas empresas?, ¿cómo las empresas efectúan sus nuevas formas de organización cooperativa?.

En segundo lugar, las instituciones: las universidades, las organizaciones sindicales, la movilidad de trabajadores, la competición entre diferentes sistemas educativos.

En tercer lugar, el Gobierno regional: procesos de internacionalización en competición, cooperación entre ciudades, entre sistemas territoriales.

Y, finalmente, no hay que olvidar el Gobierno central, como cuarto agente involucrado. La formulación de políticas tecnológicas nacionales y la formulación de políticas macroeconómicas de compensación, hacen importante e influyen sustancialmente en la política industrial.

En la comparecencia en Comisión, cuando de alguna forma se decía por parte de Izquierda Unida que no se conocía una política industrial, yo quiero tomar prestadas las palabras del Presidente de la Comisión, donde decía que "todo presupuesto es político y todo presupuesto, en sus propias líneas, está marcando ya una orientación política". No obstante, la política industrial, entendiéndola como un conjunto de actuaciones directas sobre el sector industrial y su funcionamiento, con el propósito de alcanzar unos objetivos, creemos que encaja perfectamente con el conjunto de los presupuestos.

Hay dos modelos fundamentales de política industrial: la política industrial de mercado y la política industrial, que me he tomado la libertad de llamar intervencionista, la cual tiene diferentes grados. La política industrial de mercado se dedica a reducir las imperfecciones del sistema, en otras palabras a eliminar los obstáculos que se oponen al desarrollo de las empresas. Mientras que la política industrial intervencionista puede ir desde aquella que es de carácter coercitivo, por llamarlo así precios obligatorios, restricciones de mercado, a la que es de carácter incitativo, que promueve una política de incentivos.

¿Cuáles son los objetivos de nuestra política industrial?. De modo global: incrementar la actividad, reducir los desequilibrios e incrementar los niveles de competitividad en la industria. Está claro que nosotros apostamos más por una política industrial de mercado que por una política industrial intervencionista.

Como líneas, ¿qué nos proponemos?. En primer lugar, la disponibilidad de unos recursos financieros, materiales y humanos suficientes, así como una facilidad de acceso a los mismos. En segundo lugar, un factor muy influyente en la política industrial es un entorno político, normativo y administrativo estable, que contribuya, y no entorpezca, al desarrollo de la iniciativa privada en el sector industria. Promover un entorno económico favorable, un sistema de relaciones entre las empresas industriales y un entorno cultural adecuado a lo mismo.

Para ello este Consejo de Gobierno propone unas líneas de actuación reflejadas en estos presupuestos, y quiero resaltar por orden de importancia las siguientes.

En primer lugar, el factor humano, el mal llamado recurso humano, porque los humanos somos algo más que un recurso. En factor humano creemos fundamental un clima de relaciones laborales basado en consensos duraderos, que el diálogo y la concertación social son fundamentales para introducir

las innovaciones tecnológicas y organizativas, que de otro modo no podrían darse en la industria.

En el aspecto de formación, incrementar el nivel de cualificación de los recursos, una formación continua y de las personas en paro, una difusión de la oferta de formación, una adecuación de la formación desde la universidad para la creación de centros tecnológicos, y promover la formación de formadores.

Como segunda línea, en cuanto a innovación y desarrollo tecnológico, pretendemos promover una política tecnológica activa y difusora, conseguir que la innovación y la tecnología formen parte de la estrategia y de la cultura empresarial, potenciar los sectores tecnológicos, incrementar el acceso a los programas, y potenciar la figura de los centros tecnológicos.

En cuanto a la pregunta sobre política en relación con IMASDE, yo creo que está diferenciada. Estos centros tecnológicos están implicando que no apostamos por una política de parques tecnológicos, nos parece que es lujo que en Cantabria no nos podemos permitir ahora mismo, y ojalá en un futuro existan las condiciones para que esto sea una realidad. Creemos que la utilización de la Universidad, los convenios con la misma, son fundamentales para esta relación.

La tercera línea, el incremento en diseño, calidad e imagen industrial. Integrar la calidad y el diseño como factor de competitividad, cambiar la cultura empresarial para que la calidad y el diseño se conciben desde el ciclo total de innovación, conseguir que las empresas tengan estrategias de diferenciación en producto, y promocionar la imagen de calidad de productos y servicios.

Como cuarta línea, intensificar la comercialización, en su aspecto tanto nacional como internacional, para lo cual es necesario coordinar estrategias de política comercial con las de política industrial y facilitar el sistema de apoyo a la internacionalización, basado en los tres puntos de información, acceso a los mercados y promoción.

Finalmente, en este apartado comentar la imagen de Cantabria como un región tecnológicamente avanzada, o por lo menos en vías de ser avanzada.

Como quinta línea fundamental, y además coincide con la demanda, la pequeña y media empresa industrial. Creemos que es fundamental ampliar la oferta de fondos a largo plazo para esta pequeña y mediana empresa, potenciar el sistema de garantías recíprocas, mejorar la gestión de innovación de las PYME, y facilitar el acceso de estas pequeñas y medianas empresas a nuevos recursos tecnológicos y de calidad.

Finalmente, creemos muy importante hacer un esfuerzo en reducir la carga burocrática que soportan estas empresas en su relación con las administraciones públicas.

Sobre la posición en cuanto a las empresas públicas, quizá sea un debate excesivamente largo para el momento en que estamos, no sé si hay fijado algún debate futuro en este tema. Únicamente decir que en el libro blanco si vienen unas generalidades sobre la posibilidad de intervención, pero esto todavía no está regulado por el Ministerio de Industria. Únicamente existe la mesa territorial, en la Agencia Industrial del Estado, pero hasta el momento no existe nada más.

Quizá no queda tiempo para hablar un poco del Fondo de Defensa de la Industria, como ayuda de empresa en dificultades, y del marco de concertación social.

Únicamente quería reseñar que en el aspecto industrial, en mi modesta opinión, estamos llegando un poco al momento cero, estamos llegando un poco a ver eliminados ciertos obstáculos que había en el entorno industrial, y llegando el punto cero en que podemos desarrollar una mejor política de la misma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Turno de réplica, si lo desea. Tiene la palabra el Sr. Berriolope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, señor Presidente.

Me he perdido en la réplica del señor Consejero. Creo que no me ha contestado lo que yo he planteado, o no me he enterado, porque yo había hecho preguntas concretas que hacían referencia a los instrumentos, a los mecanismos, a las políticas con las cuales el Consejo de Gobierno pretendía abordar la política industrial en Cantabria y, lamento seriamente lo que voy a decir a continuación, me he encontrado con una réplica de manual de universidad. Esto es un documento que cualquier estudiante de economía, de estructura económica, conoce.

A mí me hubiera gustado que me hubiera respondido si hay disposición por parte del Consejo de Gobierno a elaborar un libro blanco sobre la industria en Cantabria, y hacerlo en consenso con los agentes económicos y sociales. Si somos capaces, por una vez en esta Comunidad Autónoma, de hacer un diagnóstico de la situación industrial, y establecer los criterios para intervenir sobre los problemas que ese diagnóstico detecte.

En ese marco, ¿cuál es el papel de SOGARCA, cuál es el papel de la Sociedad de Desarrollo Regional, SODERCAN, cuál es el papel del Consejo Económico y Social, cuál es el papel de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para intervenir en ese conflicto industrial?

Consejero, el problema en Cantabria no

es cuales son las opciones, si es una política que favorece la lógica del mercado o si es una política intervencionista. El problema industrial de Cantabria es que no tenemos una base empresarial capaz de crear un tejido industrial cántabro. Si usted empieza de oriente a occidente estará viendo que los grandes empleadores industriales son con capital extranjero, con elementos de segunda facturación, con una base tecnológica absolutamente dependiente, y con una industria que depende de un hilo y de decisiones económica de fuera para poderse sostener.

Desde Derivados del Flúor, que es una multinacional que está en límite con Vizcaya, hasta ahora SIDENOR, en el sur occidental, si usted ve los grandes empleadores industriales de Cantabria son grandes corporaciones industriales, multinacionales, donde el empresariado cántabro brilla por su ausencia y donde la tecnología propia no existe.

A mí me hubiera gustado que ese diagnóstico se establezca con claridad, y que podamos hacer una política industrial para intervenir en eso y para no tener una industria absoluta y dependiente, consecuencia de un modelo industrial meramente especulativo que el gobierno del Partido Socialista y los gobiernos regionales han posibilitado totalmente, para España y para Cantabria, y ver como combatimos esa situación.

El resto de las cuestiones, me parece que no son elementos de debate aquí. Indudablemente, hablar de la construcción europea, hablar de los tipos de política industrial, hablar de los ejes de desarrollo, hablar de ese tipo de cuestiones estoy de acuerdo, están en el libro blanco que ha redactado el MINER. Por tanto, a mí me parece que son elementos menores.

Los argumentos fundamentales son los que yo le he planteado, elementos concretos y puntuales, porque somos una comunidad autónoma pequeña que puede elevar diagnósticos muy precisos, muy pegados al suelo, y que puede abordar sector por sector.

Por ejemplo, ¿qué vamos a hacer con la finalización de la prórroga para el tema conservero?. ¿Se está actuando algo en ese terreno?. ¿Se va a aplicar tecnologías, actuaciones comerciales, de marca, de denominación de origen?. ¿Qué vamos a hacer en ese terreno?

Por ejemplo, ¿qué vamos a hacer con todo lo que es la industria turística?. El tema de los paradores nacionales, que previsiblemente se van a privatizar, en una política que el Partido Socialista lo hace con absoluta brillantez. ¿Qué van a hacer ustedes, van a intervenir en ese sentido?. ¿Cuál es la situación de CANTUR en el futuro de la industria turística y la dinamización económica de ese sector?

Siguiente ejemplo, ¿qué van a hacer ustedes con las industrias públicas estatales que aun quedan y que en términos industriales son dos, pero que tienen muy complicado su futuro?. ¿Van ustedes a hacer algo?. ¿Van a crear un sector público regional

van a hacer la cuestión del mercado exclusivamente, sabiendo que en Cantabria no hay un tejido empresarial capaz de empujar por una reindustrialización?

Esos son los debates que hoy debiéramos de haber planteado aquí. Me parece, señor Consejero, que nos hemos quedado en la nomenclatura, y si no fuera porque ha habido una concertación, que, desde mi punto de vista, merece mi felicitación más exclusiva y me consta que le está provocando a usted problemas políticos importantes, si no fuera por eso mi conclusión sería radicalmente decepcionante.

Nada más. Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Diputado.

Finalmente, turno de dúplica, si lo desea, del señor Consejero. D. José Ramón Álvarez Redondo tiene la palabra, por el mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Lamento haber dado esta impresión al portavoz de Izquierda Unida, quizá en la ambición del planteamiento no he podido desarrollarlo en los puntos concretos, pero quiero llamar la atención que sobre los factores que he expuesto hay cosas que influyen, e influyen mucho, en la situación industrial de Cantabria. La política industrial de Cantabria se ve influida por cosas más allá del Puerto del Escudo.

No me ha dado tiempo hasta el final en las notas que había tomado. En cuanto a la oferta para negociación, para hablar sobre el desarrollo industrial de Cantabria, pero si lo estamos haciendo en casi todos los sectores, si hemos hecho una mesa para el desarrollo turístico, si hemos convocado tres o cuatro reuniones para el tema de transportes. Por supuesto que estamos dispuestos a hablar del desarrollo industrial de Cantabria, cómo no.

Pero quiero llamar la atención, porque a lo mejor no me he explicado bien. Hay que hacer un esfuerzo de imaginación, hay que hacer un esfuerzo de imaginación cuando se plantea un problema industrial en Cantabria. No podemos hacer una presentación tan simplista, venir aquí y decir hay un problema en tal empresa, la solución que el gobierno regional aporte fondos a esa empresa. Eso no es ninguna solución industrial, eso es intervencionismo, y en eso hay que ser extremadamente cautos.

Por hacer números yo he hecho los números de SIDENOR y de la LACTARIA, he hecho los números de lo que costaría al gobierno regional tomar el control de SIDENOR y LACTARIA. Nos costaría la mitad del presupuesto de industria este año, y comprometeríamos el del año que viene.

También tenemos que aprender de otras

regiones, el INI catalán multiplicó por siete sus pérdidas en 1993, el IFA inicia la venta de empresas para dejar de ser el INI andaluz. Quizá aquí se pretende que hagamos un INI cántabro, a lo mejor esa sensación me da. Nosotros no estamos por esa labor, que quede claro. O bien porque SIEMENS elige Inglaterra, elige una comarca de Inglaterra, porque el gobierno británica le pone las cosas fáciles. Hemos dicho quitar elementos burocráticos, quitar obstáculos a la instalación de industrias.

Yo he dicho antes, no se si esto me lo aceptará el portavoz de Izquierda Unida, que para hablar de la empresa regional en Cantabria hay indicaciones en los presupuestos. Si nosotros dotamos una ampliación de capital en SODERCAN, estamos claramente apostando por potenciar SODERCAN. Análogamente ocurre en el tema de SOGARCA, en SOGARCA hay una ampliación de capital en los presupuestos. Lógicamente estamos indicando que vamos a potenciar eso.

En los paraderos nacionales ignoro si se van a privatizar o no. Yo, personalmente, he hablado con el director del Parador de Fuente De y él me ha dicho que no conocía, me lo dijo en el mes de octubre, que no conocía lo que iba a pasar.

Si me parece importante el tema de defensa de la industria, me parece importante porque hasta el nombre, en principio, no es muy afortunado, puesto que como es muy difícil ayudar a empresas que no invierten en activos, empresas pura y simplemente en dificultades.

Pero yo quiero llamar la atención, no nos perdamos en excesivo academicismo. Nosotros estamos más por eliminar las trabas y los obstáculos para que ese empresariado, que existe o no existe, que quizás no emerge, lo haga con más facilidad. Por supuesto no estamos por la intervención de una economía centralizada, y en la medida que podamos iremos cambiando los temas de incentivos hasta este modelo de economía de mercado.

Yo lamento si no me expreso bien, pero no hay en mi ningún problema de hacer una exposición académica. Ni este es el sitio, ni es el público, ni es mi función aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Consejero.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Regionalista, lo hace el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Vamos a seguir esa política en todas las comparecencias que hagamos en esta Cámara. Donde se presente una interpelación a la que va a seguir una moción, el planteamiento en profundidad del tema lo

debatiremos en esa moción subsiguiente.

Si quiero decir, fundamentalmente, que compartimos la política industrial que para esta región mantiene el Consejo de Gobierno, y si la voy a compartir por un hecho fundamental que a través de todos los presupuestos, fundamentalmente el que se refiere a la Consejería de Industria y Turismo, se ve un relanzamiento de la industria regional.

Para todos, y para toda esta Cámara, es palpable la preocupación que todos los grupos políticos sentimos por la industria de Cantabria, que se va paulatinamente degradando.

Hemos leído como ha crecido el paro en nuestra región por encima de la media nacional. Por tanto, es una preocupación fundamental de todos los Diputados y de todos los ciudadanos de Cantabria.

Apoyamos esas medidas de protección a las PYMES, de protección al empleo, de formación de los desempleados, de formación profesional, y para nosotros no nos cabe otra alternativa que el apoyo a este proyecto político industrial del Consejo de Gobierno, y lo vamos apoyar, y con aportaciones que ha habido de otras fuerzas políticas, de otras fuerzas sindicales, de otras fuerzas empresariales, intentaremos consolidar ese proyecto político industrial para Cantabria.

Pienso que no es ahora el momento del debate sobre privatización, estatalización o cualquier otra norma. Me imagino que la próxima comparecencia que se de respecto a esa moción habrá un programa más concreto, que creo que está materializado en los presupuestos pero me imagino que será más concreto, y entre todos intentaremos sacar esto adelante.

Dicho esto no quiero dejar de expresar mi solidaridad personal, y la de mi grupo parlamentario, contra una situación que ha sucedido hoy en Castro Urdiales. Para mí lo que se aprueba en esta Asamblea, aunque diga el portavoz de Izquierda Unida que son cosas generales y que todo el mundo lo puede aprobar perfectamente porque no implican mucho, nuestro grupo parlamentario cada vez que toma una decisión le implica y le implica en profundidad. Por eso muestro mi solidaridad con el Comité Ejecutivo de SETRA, que sido hoy expulsado del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Muestro mi solidaridad porque también en esta Asamblea, en tiempos no muy lejanos, se han introducido las mujeres de los trabajadores de SNIACE y esto Asamblea los ha atendido, esta Asamblea no los ha expulsado, y esta Asamblea se ha comprometido con las mujeres de esos trabajadores.

Por tanto, tengo que expresar mi solidaridad con estos trabajadores de SETRA, y mi repulsa a esa medida que se ha producido hoy en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Para mañana, a las doce del mediodía, hay convocada una manifestación, donde el Grupo Parlamentario Regionalista estará presente para

mostrar esa solidaridad con los trabajadores de Castro Urdiales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Diputado.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.
Interviene en su nombre D. Angel Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Buscar soluciones a la crisis y elaborar propuestas que sirvan como esbozo de una política industrial para Cantabria, considero que son objetivos unánimes de los grupos parlamentarios que componen esta Asamblea, máxime cuando recientemente el paro ha aumentado en un siete por ciento en nuestra región.

Sin embargo, resulta necesario concretar, por parte del Consejo de Gobierno, sus orientaciones respecto al modelo industrial de Cantabria.

Nuestro grupo político considera como elemento fundamental de la política industrial aplicada a nuestra región, el sistema de ayudas a las empresas industriales en forma de subvenciones, avales, participaciones de capital, etc. Y una vez definida la pertinencia de las ayudas, sus concesiones sugerimos que deberían dirigirse a una serie de actuaciones en los programas que seguidamente indicamos.

Primero. Programas de incentivos y ayudas financieras. Acciones: potenciar SODERCAN como sociedad de capital riesgo y de promoción industrial, reorganización del sector público regional, accesos al máximo nivel de los incentivos regionales, avales de la administración regional para operaciones bancarias en proyectos de interés regional, implicar a Caja Cantabria en el desarrollo económico-industrial de la región, articular con la Federación Cántabra de Municipios desgravaciones en tasas a las empresas de nueva creación, por un período de tiempo a determinar.

Segundo. Programa de fomento industrial. Acciones: ofertas de suelo industrial a precios competitivos; creación de la ventanilla única para tramitación de expedientes administrativos y de ayudas a la instalación de empresas; definición de un plan de atracción de medianas y grandes empresas, comprometiendo suelo industrial suficiente; apoyo al comercio exterior de las empresas de la región, a través del Instituto de Comercio Exterior y de las Cámaras de Comercio; participar en programas tecnológicos nacionales e internacionales; apoyo a la creación de centros o viveros de empresas para implantación de actividades tecnológicas; puesta en marcha de una red básica de laboratorios de control de calidad y normalización, en colaboración con la Universidad; potenciación turística del área Pantano del Ebro-Campoo; y, finalmente, puesta en actividad y

potenciación de balnearios.

Finalmente, colaborar con la Administración Central en la redefinición del papel de las empresas públicas ASTANDER Y EQUIPOS NUCLEARES, que permita no solo su continuidad y fortalecimiento sino implicarse en la configuración de un sector industrial cántabro, abierto hacia otras producciones y estableciendo intercambios y colaboraciones con otras empresas de la región.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro grupo parlamentario también desea conocer los criterios del Consejo de Gobierno en lo concerniente a la política industrial en la región, y también lamenta lo ocurrido hoy en Castro Urdiales al Comité de Empresa de SETRA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Manuel Garrido Martínez tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es una obviedad afirmar que Cantabria se encuentra inmersa en una importante crisis económica industrial. Desde hace aproximadamente dieciséis años en Cantabria no se crea ni una sola industria nueva de más de cien trabajadores. La última industria que se creó de más de cien trabajadores fue SETRA, en Castro Urdiales.

Y ya que hemos nombrado todos a SETRA, yo creo que la demagogia en un problema como el que estamos tratando no da ningún tipo de garantía de futuro a los partidos políticos que la utilizan vergonzosamente. Lo que ha ocurrido hoy en Castro Urdiales es, simplemente, que un alcalde ha estimado oportuno que la institución de un ayuntamiento no sea sitio de ubicación para que unos trabajadores se encierren, simplemente eso. Se podrá estar o no estar de acuerdo con esa circunstancia, pero no se debe utilizar en un debate de estas características una demagogia que, bajo mi punto de vista, es descarada y que yo rechazo. Posiblemente algunos partidos ya estarán preparando para el día de mañana alguna pancarta, para atacar a un alcalde de un ayuntamiento y distraer un problema de carácter industrial.

Yo taxativamente y enérgicamente lo rechazo. A lo mejor dentro de unos días al Presidente del Gobierno le irán unos trabajadores a encerrarse en su despacho, posiblemente lo admitirá o no lo admitirá, pero de mis palabras nunca saldrá ningún juicio de valor sobre la decisión que tome, porque son criterios de salvaguardar una institución de una forma o de otra. El alcalde de Castro Urdiales no ha rechazado ningún apoyo de solidaridad a los trabajadores de SETRA, simplemente ha creído conveniente que una institución, como es un ayuntamiento, dejarla

aparcada de cualquier tipo de manifestación dentro de ella.

Decía que SETRA era la última empresa que se ha creado en nuestra región de más de cien trabajadores. Y nos encontramos con una región en donde ninguna empresa industrial tiene más de mil quinientos trabajadores. Solamente tenemos, aproximadamente, siete empresas alrededor de los mil trabajadores: NUEVA MONTAÑA QUIJANO, SOLVAY, SNIACE, SIDENOR, FIRESTONE, NESTLE y el grupo MOTOR IBERICA. A partir de ahí todo lo demás son empresas de menos de mil trabajadores.

En estos dieciséis años el deterioro del tejido industrial de Cantabria ha sido una realidad. Regulaciones de empleo, cierres de centros de trabajo, pero no se ha creado ni una sola empresa nueva. Es normal que una empresa a veces tenga que cerrarse, es una normal que una empresa tenga que hacer una regulación de empleo por problemas de mercado, por problemas financieros, por mala gestión, por cualquier razón, entra dentro de la vida de un ciclo económico de cualquier empresa: nace, crece, se desarrolla y muere. El problema que tenemos en nuestra región es que no nacen empresas nuevas. Mueren empresas, pero no nacen empresas.

Yo creo que cualquier política industrial seria que queramos diseñar en esta región tiene que asumir este hecho, que llevamos más de dieciséis años en donde en esta región no se crean empresas industriales. Entonces nos tenemos que hacer las preguntas: ¿no hay iniciativa empresarial industrial en esta región?, ¿no hay una política institucional en esta región?, ¿tenemos recursos suficientes?. Yo creo que ese es el primer diagnóstico que tenemos que hacer.

Los próximos años en España, posiblemente, vaya a existir de nuevo un crecimiento económico por encima de la media nacional. En Cantabria, en los próximos años, se recibirán importantes ayudas económicas comunitarias. En este año recibimos, para el presupuesto de 1996, más de once mil millones de pesetas de los fondos comunitarios, merced a una política del gobierno de la Nación, tan criticada.

En Cantabria también tenemos en el último año una importante autovía Santander-Bilbao, que en vez de ser foco de salida de recursos económicos, deberíamos de pensar qué hacer para que sea entrada de recursos económicos.

Por consiguiente, once mil millones de pesetas en los próximos años entran en Cantabria de la Unión Europea. En este año tenemos ya una autovía con Bilbao, que deberíamos de pensar cómo debe ir el camino de flujo económico, si hacia Bilbao o de Bilbao a Santander. Nuestro objetivo será entonces crecer más, y crecer por encima de la media nacional si queremos recuperar el tiempo perdido.

Para eso caben dos caminos, el seguir haciendo una política industrial tradicional, que es lo que me temo se está haciendo. En los presupuestos

del año 1996, quitando lo que viene del objetivo 1 y quitando la iniciativa PYME, también del gobierno central, de cinco mil millones de pesetas para esta región como posibilidades potenciales de recursos futuros, quitando eso todo lo demás me da la impresión que es una política de continuismo, porque yo creía que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno y el Gobierno habían pactado una política industrial para esta región.

De este debate se deduce que hay una desorientación absoluta. Pactan una concertación social, con el apoyo de Izquierda Unida, pactan una concertación social donde los empresarios se salen de la mesa de negociación ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señor Diputado, deberá ir finalizando.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Voy terminando.

... porque protestan diciendo que con ellos no se ha contado. Diseña un presupuesto de 1996 con enmiendas de Izquierda Unida que ustedes aprueban, y dicen que la política industrial se concreta en el presupuesto. Entonces la política industrial que está en el presupuesto es la política industrial del PP y la política industrial de Izquierda Unida.

Por consiguiente, venir aquí con una interpelación para interpelar al gobierno y hacer el paripé que hay una discrepancia de criterios, cuando en el presupuesto de 1996 está pactado y bien pactado a través de la enmiendas pertinentes, a través de la concertación con sindicatos, que no con empresarios, pues un paripé como otro cualquiera.

Digan ustedes, nuestra política industrial es la de Izquierda Unida, o digan los de Izquierda Unida nuestra política industrial es la del PP. Déjense ya de menear la perdiz.

Nosotros le dijimos al Consejero en la comparecencia, y le recordamos, que nada más tomar posesión este Consejo de Gobierno, el día 13 de agosto, anunciar que las prioridades de esta Consejería era un plan industrial regional, un plan de reactivación industrial, un plan de captación de inversiones industriales extranjeras, y la elaboración de un plan industrial tecnológico.

Han pasado seis meses y ninguno de estos planes está encima de esta Asamblea para la discusión parlamentaria. Espero que en los próximos meses el Consejo de Gobierno traiga, al menos, los planes que, de acuerdo con su criterio, son prioritarios, y entre ellos un plan industrial regional. Nosotros se lo demandaremos en la moción subsiguiente a esta interpelación

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Ante la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno, yo creo que las contestaciones efectuadas o realizadas por el Consejero de Industria, Transportes y Turismo del Consejo de Gobierno de Cantabria, han contestado eficazmente a la interpelación hecha por Izquierda Unida.

Después de escuchar a los diferentes grupos parlamentarios que han intervenido, tanto Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Socialista, la Unión para el Progreso de Cantabria, nos damos cuenta que la única política industrial que existe en Cantabria es la que está practicando el Consejo de Gobierno de Cantabria. Y está practicando el Consejo de Gobierno de Cantabria porque es la única política industrial capaz de llevar adelante unos principios que sean fundamentales para el desarrollo de este sector tan importante para Cantabria.

Y ¿por qué digo que es la única que se está llevando a cabo y la única que existe?. Pues lo digo porque después de escuchar al portavoz de Izquierda Unida, lo que no cabe duda es que ustedes hacían una interpelación al Consejo de Gobierno pero no definían ningún política industrial. Es decir, hay problemas en Cantabria, hay problemas en las empresas públicas que vamos a ver si se privatizan, hay que meter del Consejo de Gobierno, es decir, el discurso fácil de las cosas que están en dificultades, pero de no poner soluciones encima de la mesa para buscar esas soluciones.

Por otra parte, yo escuchaba al portavoz del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, y me daba la sensación que estaba pidiendo que el anterior Presidente del Consejo de Gobierno le hubiese nombrado Consejero de Industria, porque después de escuchar que es lo que hay que hacer para la industria en Cantabria, cuáles son los planes que hay que llevar adelante, no podemos entender como después de haber ocupado usted la Consejería de Industria de esta Comunidad Autónoma, sin haber hecho absolutamente nada de las líneas básicas que ha expuesto en esta tribuna, sube a esta tribuna para decir que esta es la política industrial que hay que llevar a Cantabria.

Si escuchamos al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dice que el Consejo de Gobierno no tiene política industrial, y dice que no se ha puesto de acuerdo Izquierda Unida y el Consejo de Gobierno y que habían pactado. En las comparecencias de la Comisión le hemos escuchado permanentemente decir, incluso se ha abstenido en alguna enmienda que consideraba positiva y que había votado a favor en la Ponencia, decir que no le gustaba el método y que había un pacto entre el Partido Popular, Izquierda Unida y el Partido Regionalista. Usted ha dicho en esta

tribuna que no ha habido ningún pacto, ni hay ningún pacto en cuanto a política industrial de Cantabria entre el Partido Popular, Partido Regionalista e Izquierda Unida.

Lo único que le digo es que ustedes en las enmiendas que han planteado al Presupuesto del Consejo de Gobierno, que es donde diseñan la política industrial para Cantabria, los ejes básicos de política industrial, porque tiene abiertos otros frentes que irán diseñando poco a poco cómo se debe intervenir en todos esos ejes que vienen en el presupuesto, donde acaba de firmar la iniciativa PYME con la Administración Nacional, que desde hace más de un año no se había firmado por el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Hoy, díganlo ustedes también, que después de estar cuatro meses en el Consejo de Gobierno los trabajadores de ADMI han cobrado; digan que en SODERCAN se está ampliando capital; digan que en CANTUR se está ampliando capital y se van hacer funcionar las empresas públicas de Cantabria; digan que han presentado unas enmiendas en las que no han presentado ninguna iniciativa nueva, en cuanto a la estructuración que trae el Consejo de Gobierno para industria de Cantabria, lo único que hace es cambiarlo de programa.

En definitiva, lo que está muy claro, después del debate de esta tarde en esta Cámara, es que la única política industrial es la que está aplicando el Consejo de Gobierno, la que está aplicando en sus líneas básicas, que es la única política industrial que yo creo que como criticaba el portavoz de Izquierda Unida al Consejero de Industria que había hecho una intervención académica, yo lo que digo es que la política industrial al final se tiene que sustentar en unas bases técnicas, que los grandes expertos y técnicos han estudiado para el desarrollo de todas las regiones en el sector industrial.

Aparte de eso, como ha dicho el Consejero de Industria, habrá que aplicar dosis de imaginación para desarrollar esas tesis académicas. No nos queramos inventar soluciones a la industria, que lo que creo es que hay que aplicar las que existen y han demostrado en otras regiones que si sirven para que se desarrollen y aplicarlas, que es lo que no se ha hecho hasta el momento.

Sin duda alguna, el Consejero de Industria y el Consejo de Gobierno están poniendo las bases de futuro con negociaciones con la Administración Nacional, con negociaciones con la Unión Europea, que desde 1994 están los fondos estructurales a disposición de esta Comunidad Autónoma, y hasta el presupuesto de 1995 no se van a aplicar esos fondos estructurales para invertir en la industria de Cantabria. Está poniendo las bases de la concertación social entre los agentes sociales y económicos de esta región.

El Consejo de Gobierno, sin duda alguna, sí tiene ya diseñado el plan de industria para Cantabria, trabajando en el futuro de la industria en

Cantabria. Sin duda alguna, señor Consejero, siga por el camino que va, que con estas medidas que ha puesto en el presupuesto y está llevando a cabo, estamos convencidos desde nuestro Grupo Parlamentario que la industria de Cantabria tirará hacia adelante, y a los cántabros nos irá mejor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente, es que ha habido alusiones a mi Grupo Parlamentario ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Esta Presidencia solamente ha observado una alusión, pero no precisamente a la suya.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, señor Presidente. Me han acusado de demagogo y de ir con una pancarta. Me parece que es una alusión ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo siento. En estos momentos finaliza el debate del primer punto del orden del día.

Pasamos al punto 2. Señor Secretario...

Se ha dicho, Sr. Berriolope, lo he oído bien, se ha hablado de una pancarta, pero no me parece que dijeron nada de Izquierda Unida ni de usted.

Sr. Madariaga, acabo de decir que yo había observado una alusión a usted por su pasado de Consejero. Si usted pide la palabra se la doy, pero usted no la había pedido. Tiene la palabra por alusiones.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias, señor Presidente.

....(no se oye)de Asuntos Europeos fue a la industria. En segundo lugar, qué ha hecho su partido por la industria en Cantabria.

De cualquiera de las formas, yo le quiero indicar que si en aquella época que yo estuve de Consejero se hizo poco por la industria en Cantabria, lo que está claro es que ahora nosotros lo que queremos es rectificar y hacer lo posible para que esto se lleve a buen fin.

Tenga usted presente que todo lo que acabo de indicar es las bases para una propuesta de política industrial para Cantabria, que se hizo en el año 1993, y que realmente fue admitida por todos los partidos políticos.

Es decir, yo no me he inventado nada, y creo que rectificar es una cuestión lógica. Si nosotros no hicimos, ahora lo que si queremos es hacer, queremos ser personas constructivas, y lo que no se puede hacer es que todo lo anterior ha estado mal, algunas cosas

estarían mejor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Rodríguez Argüeso, ha habido también una alusión. Pero yo rogaría, por favor, que evitan las alusiones tan directas porque me obligarían a rechazarlas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Simplemente contestarle no todo lo que hice cuando fue asesor, simplemente cuando fui asesor fue incluido Cantabria en el objetivo 1 en Europea.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más, pasamos al punto 2.

Por favor, Señores Diputados, silencio. Por favor, señores Diputados sosiego y silencio. Gracias.

Sr. Martínez, le ruego, por favor, que se calle.

Pasamos a las preguntas; y me permito recordarles lo que dice el artículo 155.3º, al respecto: "En el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado firmante del escrito, contestará el Consejo de Gobierno. Aquel podrá intervenir a continuación para replicar, y tras la propia intervención del Consejo de Gobierno terminará el debate. Los tiempos se distribuirán por la Presidencia, y no excederán de diez minutos entre ambas partes".

Digo esto para que no haya malos entendidos a partir de estos momentos.

Dése lectura al punto segundo, por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto segundo del orden del día: Pregunta nº 11, relativa a conclusiones del estudio jurídico sobre la propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por el Diputado D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

El día 5 de agosto el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria anunció en un periódico local que ya estaban trabajando los servicios jurídicos de la Diputación, sobre el asunto de la legalización de los terrenos de Cabárceno.

En este sentido hacemos la pregunta tal y como está en el contenido del escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Por el Consejo de Gobierno, D. Emilio del Valle, Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, se encargó un estudio jurídico sobre la titularidad de los terrenos del conocido por Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Las conclusiones son en que de la extensión aproximada que ocupan los terrenos del parque, que asciende a una cifra redonda de cuatro millones de metros cuadrados, la mayor parte parecen corresponder a las sociedades Altos Hornos de Vizcaya y Agrominsa. Si bien esta superficie la titularidad que ostentan estas empresas puede ser dividida en cuatro bloques.

Una primer parte, que se acercaría a la mitad aproximadamente, dos millones de metros cuadrados, figuran inscritos en el Registro de la Propiedad de Santoña a favor de esta dos empresas.

Una segunda porción es aquella respecto de la cual las citadas sociedades presentan escrituras públicas, no inscritas en el Registro de la Propiedad.

Otro tercer bloque lo constituyen aquellos terrenos que, sin tener titulación pública, sí obra en poder de estas sociedades títulos privados. Que no entendemos por qué hasta el día de la fecha no han sido elevados a públicos e inscritos en el Registro de la Propiedad.

Por último, otro tipo de terrenos que figuran a favor de estas sociedades en el Catastro de la Riqueza Rústica, que se confeccionó en el año 58, revisado en el año 93, que como usted sabe no da fe pública de la plena titularidad del terreno.

Junto con estos terrenos la Junta Vecinal de Cabárceno reclama la titulación de los que en Catastro figuran a nombre de esa Junta, que en el del 58 figuraban setenta hectáreas y en el actual, del año 93, noventa y nueve hectáreas.

Al mismo tiempo la Junta Vecinal ha conseguido inmatricular en el Registro de la Propiedad el monte catalogado con el número 319 de los montes de utilidad pública, si bien sin justificación alguna de título anterior a la fecha de inscripción. Este monte ocupa una superficie, según el registro, de 126 hectáreas, y digo según el Registro porque no está hecho el deslinde del monte de utilidad pública.

Sin perjuicio de todo lo anterior, podría surgir, porque nadie se ha dirigido al Gobierno Regional en este sentido, podría aparecer terceras titularidades, correspondientes a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que no han tenido hasta ahora relación con el Consejo de Gobierno, y que de existir haría referencia a porciones mínimas de terrenos.

A la vista de estas conclusiones, de esta información que ha efectuado la Dirección Jurídica Regional, el Consejo de Gobierno ha ordenado al Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, que incoe el oportuno expediente de deslinde del monte de utilidad pública, incoación de expediente que ya ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, y que en este momento se encuentra en fase de información pública. Por otro lado, se mantiene abierta la negociación con los representantes legales de Altos Hornos de Vizcaya y Agruminsa.

Con esto doy por contestada su presupuesta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Consejero.

Sr. Garrido Martínez, si lo desea.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias,
señor Presidente.

Muchas gracias al Consejero de la Presidencia por su respuesta muy concreta y muy detallada. Nosotros, si no hay ningún inconveniente legal, vamos a solicitar la documentación por escrito del estudio al que ha hecho usted referencia, si no hay ningún inconveniente legal, si lo hubiera me gustaría que, por favor, aunque sea a título personal después en el pasillo me lo indicara.

Simplemente, para tener constancia fehaciente de dicho informe para seguir trabajando sobre esta materia, porque anuncia usted que está abierta la negociación con Altos Hornos de Vizcaya y con Agruminsa, lo cual nos congratula, porque yo creo que es objetivo de ustedes y nuestro la clarificación de la legalidad de los terrenos, para saber en un futuro qué es lo que puede hacer el Consejo de Gobierno sobre el conjunto del problema del Parque de Cabárceno.

En ese sentido agradecerle una vez su contestación. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Diputado.

Consejo de Gobierno, si desea intervenir. No lo hace.

Pasamos al punto tercero. Señor Secretario.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pregunta nº 12, relativa a la finalización de la auditoría interna de CANTUR, S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias,
señor Presidente.

Asimismo, el día 5 de agosto el Presidente del Consejo de Gobierno también anunció que se iba a iniciar una auditoría de CANTUR y de los proyectos cofinanciados por la Unión Europea, sobre las inversiones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Esta pregunta que hemos hecho hace aproximadamente mes y medio, creemos que, en principio, está respondida como consecuencia de la publicación en otro diario local, el día 23 de noviembre, en donde la Diputación anuncia a los medios de comunicación, no a esta Cámara, la adjudicación de la auditoría que investigará la situación de CANTUR.

Solamente decir, al hilo de la pregunta, si hay alguna información adicional que merezca la pena conocer esta Cámara, a criterio del propio Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace D. José Ramón Álvarez.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Perdón, no he comprendido. Lo de información adicional, ¿es la fecha lo que pregunta?.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Garrido, ¿puede repetir, por favor?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: La pregunta es la fecha, pero como el problema de la fecha está resuelto, no porque el Gobierno haya informado ni a este Diputado ni a esta Cámara, sino porque se ha dado la circunstancia que lo han anunciado a través de una rueda de prensa en los medios de comunicación, y si usted cree conveniente que esta Cámara, además de conocer la fecha, estima oportuno hacer alguna información pertinente, pues gustoso le escucharía, sino me quedo con la contestación de El Diario Montañés, si usted me la confirma.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: La auditoría está en marcha, y en estos momentos, según las noticias que tengo, la empresa auditora está terminando de recabar la información necesaria para CANTUR. Nosotros confiamos, no sé exactamente cuál es la fecha que publicaba El Diario Montañés, que a final de enero estaremos en condiciones de poder informar a esta Cámara de la auditoría.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Señor Secretario Segundo, punto número 4.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Punto número 4: Pregunta nº 13, relativa a descalificaciones al Secretario de Estado de Industria, presentada por D. Julio Neira Jimenez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el Sr. Neira Jimenez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Señor Presidente, ante todo quería una cuestión de orden. No sé si podría, como es mi deseo, unificar las dos preguntas, la número 4 y la número 5.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No parece que haya ningún inconveniente, porque las dos tienen relación con industria.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta número 14, relativa a opinión que merece al Presidente del Consejo de Gobierno las manifestaciones del Consejero de Industria descalificando al Secretario de Estado de Industria, presentada por D. Julio Neira Jimenez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Neira Jimenez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura, pronunciado en esta Cámara el pasado 11 de julio, al exponer los que habrían de ser compromisos esenciales de su gobierno, citó como primera clave de proyecto político, normalizar las instituciones regionales. Para conseguirlo mencionó, entre otras, una de las acciones externas a desarrollar normalizar la relación con el Gobierno central, sea cual sea el partido que gobierne en Madrid.

Sin embargo, el Consejero de Industria, en un comunicado enviado con su firma a los medios de comunicación, que recogieron los periódicos regionales en su edición del pasado domingo 29 de octubre, expresó graves y calumniosas acusaciones contra el gobierno de España, y no dudó en utilizar el insulto para descalificar al Secretario de Estado de Industria, Juan Ignacio Moltó.

Por ello pregunto, señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué opinión le merecen a usted las manifestaciones del Consejero de Industria?, e igualmente ¿qué normalización institucional pretende alcanzar a través del insulto y de la calumnia?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno

EL SR. MARTÍNEZ SIESO: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que, en primer lugar, lo que debemos es respetar el orden en el que están presentadas las preguntas. La primera de ellas hace referencia a la normalización de relaciones entre el Gobierno Regional y el Gobierno de la Nación, relacionado con el asunto de las declaraciones del Consejero de Industria.

Yo lo que quiero decir, en relación con la primera pregunta, es que en mi discurso de investidura afirmé que era absolutamente imprescindible, y que era una de los objetivos básicos de la acción de gobierno que pretendía liderar si obtenía la confianza de la Cámara, el normalizar las relaciones con el Gobierno de la Nación.

Yo creo que en grandes líneas esa normalización se ha conseguido. Las diferentes Consejerías mantienen unas relaciones adecuadas con el Ministerio de Obras Públicas, con el Ministerio de Administraciones Públicas, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Cultura, etc. Porque ¿qué entendemos nosotros por normalización?. Cuando yo estaba hablando de esa normalización lo que estaba hablando era de la necesidad de establecer unos cauces de diálogo, unos cauces de información, respeto mutuo entre ambas Administraciones, de cooperación y de colaboración en la medida de lo posible. Esto no siempre es posible, pero lo que sí es imprescindible es que exista el diálogo y la información veraz entre ambas Administraciones.

Pero, Sr. Neira, yo lo que le tengo que decir es que la normalización es un camino de ida y vuelta, es una carretera que tiene dos direcciones. Es muy difícil mantener un cauce de diálogo, un cauce de información veraz con un Ministerio cuando ese Ministerio se niega a eso. Es difícil normalizar relaciones con alguien, si ese alguien no quiere tener unas relaciones normales.

Eso es un poco lo que ha ocurrido con el Ministerio de Industria durante un momento determinado, durante el momento que hemos vivido todos del proceso de privatización de SIDENOR, donde aparentemente sí existían unos mecanismos de diálogo, pero lo que no existía era información por parte del Ministerio de Industria a la Consejería de Industria y al Gobierno Regional. Nosotros estábamos recabando constantemente dos temas que no parecían fundamentales.

En primer lugar, respecto de las ofertas que habían planteado, que nos aclarasen cuál era el plan industrial que cada una de esas ofertas tenía respecto de SIDENOR y tenía respecto de FORJAS Y ACERO

En segundo lugar, respecto de esa afirmación genérica de que se garantizaban los puestos de trabajo en la antigua FORJAS Y ACEROS, que nos exhibiese los documentos, que nos diesen la información que nos permitiese estar seguros de que esto se cumplía

Como consecuencia de que esa información no se producía, a pesar de que reiteradamente se estaba recabando, lo que creímos entonces, y seguimos creyendo ahora, es que se nos engañó, se nos estaba engañando en aquel momento, porque estos aspectos nunca fueron aclarados por el Ministerio de Industria. Entendimos que se estaba jugando con el futuro de una empresa tan importante como era FORJAS Y ACEROS de Reinosa, con el futuro de Reinosa, con el futuro de Cantabria.

La forma en como se ha procedido a la privatización de SIDENOR, nosotros sí que consideramos que ese procedimiento ha sido un insulto. Han sido esos hechos un insulto para los trabajadores de FORJAS, ha sido un insulto para Reinosa, ha sido un insulto para Cantabria, ha sido un insulto para este Gobierno Regional.

Le voy a poner un ejemplo, para que se de cuenta en qué medida, Sr. Neira, esto ha sido así, y no solo ya referido al Gobierno Regional sino referido al Comité de Empresa.

El Presidente regional de su partido, y alcalde de Reinosa, en un momento determinado, y ante esa demanda de información que estaba pidiendo el Comité de Empresa, se ofrece como interlocutor ante la Agencia Industrial del Estado. Se ofrece como interlocutor y concierta una entrevista entre el Comité de Empresa y esa Agencia Industrial del Estado, precisamente para informar sobre el Plan Industrial y sobre la garantía de los puestos de trabajo en Reinosa.

Pues bien, esa entrevista se concierta para un día, para una fecha, y precisamente ese día, esa fecha, unas horas antes de que tuviese lugar la entrevista con el Comité de Empresa de FORJAS Y ACEROS, la Agencia Industrial del Estado informa, con carácter general a los medios de comunicación, que está a favor de que procede a la privatización de SIDENOR.

Este es el mecanismo que han utilizado ustedes, esos son los hechos que se han ido produciendo, y eso es lo que consideramos nosotros que es un insulto para con los trabajadores de FORJAS, para Reinosa y para Cantabria.

Respecto de la opinión que me merece las declaraciones que ha realizado el Consejero de Industria, le diré que teniendo en cuenta los antecedentes de otras privatizaciones, que teniendo en cuenta como se ha desarrollado ese proceso de privatización de SIDENOR, le diré que esas declaraciones lo que demuestran es, desde mi punto de vista, dos cosas.

En primer lugar, una profunda indignación por la forma en como se ha procedido a la privatización de SIDENOR. En segundo lugar, una profunda preocupación por el futuro de mil trabajadores de una empresa que es vital para el desarrollo de Campóo y para el desarrollo de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Presidente.

Sr. Neira, tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, con su respuesta ha venido a avalar las declaraciones del Consejero de Industria, las manifestaciones a que en mi pregunta se hacía referencia. De alguna manera se hace usted también responsable de ellas, porque aquí no valen las medidas tintas respecto a este tipo de declaraciones, o se avalan o se rechazan claramente. Usted las ha avalado, las ha justificado.

A mí me parecen gravísimas las declaraciones del Consejero de Industria. Me parecen gravísimas porque el insulto, la calumnia, que lleva a la crispación de la sociedad, esa política de enfrentamiento permanente, no lleva más que a un callejón sin salida para una sociedad democrática como la nuestra. No debería tener cabida ese tipo de procedimientos, esas actitudes, en una sociedad que quiere ser avanzada, democrática y próspera.

Es absolutamente legítimo el discrepar, las valoraciones políticas diferentes, es absolutamente legítima la crítica. Es más, la esencia de la democrática es la crítica, las esencias de un sistema democrático están prácticamente en la crítica, pero dentro del respeto a las instituciones y dentro del respeto a las personas. Es perfectamente legítimo que su gobierno discrepe de otras corporaciones de derecho público, que su gobierno discrepe de otros gobiernos, pero siempre utilizando para ello las normas jurídicas y democráticas de nuestro estado de derecho, porque cuando la crítica viene con insulto y calumnia, Sr. Martínez, se llega a la perversión del sistema democrático.

Y esto, que es así en todas partes, en Cantabria lo sabemos doblemente, y yo tenía esperanzas de no tener que volver a recordar en Cantabria una situación así, porque nuestra historia reciente ha sido en muchos, todos ustedes, señores Diputados y Diputados, saben cuál ha sido nuestra historia reciente. Ha sido la historia del enfrentamiento, de la crispación, de la confrontación sectaria con el Gobierno de la Nación, del insulto personal a los miembros del Gobierno de la Nación. Y todos sabemos también la esterilidad de ese tipo de actitudes, todos sabemos también a qué ha llevado ese tipo de estilo de gobierno, nos ha llevado a la inestabilidad permanente en la región, nos ha llevado al deterioro económico, nos ha llevado a una situación de anomalía política insufrible.

Yo le entendí a usted, señor Presidente del Consejo de Gobierno, en su discurso de investidura, que tenía esto perfectamente asumido. Es más, yo entendía una serie de compromisos firmes y expresos,

el primero de ellos el llegar a un nuevo estilo de gobierno, compromiso que causó la visión entusiasta del hoy señor Vicepresidente. Un giro de ciento ochenta grados, nos decía, pero es que a mi me parece que a las primeras de cambio la brújula se les ha vuelto loca; no ha dado ciento ochenta, ha dado trescientos setenta, y ha vuelto a orientar actitudes y estilos de los que en Cantabria tenemos una experiencia francamente negativa. No era verdad su compromiso de un nuevo estilo de gobierno cuando a las primeras de cambio volvemos a las andadas, volvemos a los insultos, volvemos a las calumnias.

Usted se comprometió también a la normalización de las instituciones, la primera de ellas el gobierno. En ese compromiso estaba, como antes he citado, la normalización de las relaciones con el Gobierno Central.

Y un tercer compromiso que quiero recordar hoy, su compromiso de normalización en las relaciones con el mundo de las empresas, su compromiso de generar un clima atractivo para la inversión, su compromiso de crear una imagen positiva de Cantabria en los medios de decisión económica.

Yo creo que lo peor que puede hacer para conseguir esto es que sus Consejeros tengan actitudes como las que estamos comentando del Consejero de Industria, porque la manera de normalizar relaciones con el mundo de la empresa, de crear imagen positiva en Cantabria, no son la beligerancia, la crispación institucional que en esos días mantuvo el Consejero de Industria. Eso no genera confianza, genera desconfianza.

Estoy convencido de que a usted, como a mí, nos ha llegado la sorpresa, la extrañeza, y sin duda el malestar, en los ambientes económicos por intuir que a la vista de esas declaraciones nada parecía cambiar en Cantabria.

Nosotros no queremos una vuelta al viejo estilo de gobernar en Cantabria, nosotros creemos que después de las últimas elecciones, después del período electoral de mayo de este mismo año, queremos que las cosas cambien realmente. Este tipo de actitudes de su Consejero, que lamentable veo que usted avala, porque se puede discrepar de otra institución, se puede discrepar del Gobierno, puede usted analizar el que no está de acuerdo con determinada política o con determina decisión de un determinado Ministerio, si eso es absolutamente legítimo, lo que le digo es que los métodos que usted ha empleado hoy haciéndose responsable de las declaraciones del Consejero, no solo no son un giro de ciento ochenta grados, no es un nuevo estilo de gobierno, sino que nos recuerda un estilo de gobernar que deseamos desterrado de Cantabria.

Lamento profundamente no haber escuchado una desautorización de esas declaraciones, lamento profundamente haberle escuchado justificar esas declaraciones, porque creo que Cantabria no se merece volver a ese viejo estilo. Deseo fervientemente

que haya sido un hecho aislado, que no se repita, aunque hay otros síntomas que puede llevarnos a sospechar que no es un estilo definitivamente desterrado en Cantabria.

Espero que por el bien de esta región y por la prosperidad de Cantabria, su desarrollo económico e institucional, actitudes, actividades o manifestaciones como las que comento del señor Consejero de Industria, no vuelvan a producirse.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Neira Jimenez.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno, D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTÍNEZ SIESO: Gracias, señor Presidente.

Sr. Neira, yo pensaba que, a raíz de lo que ha ocurrido en los últimos días, usted podía haber tenido la delicadeza de haber retirado esas preguntas, porque una imagen vale más que mil palabras.

Y si es cierto que durante un momento determinado ha habido unas relaciones tensas con el Ministerio de Industria, porque también es cierto que eso se ha superado, y mire lo que publicaban los medios de comunicación regionales hace dos días, el Ministro de Industria y el Consejero de Industria dándose la mano, mirándose a los ojos, sonriendo y firmando un convenio para apoyar a las PYMES en Cantabria.

No sea usted más papista que el papa. El señor Ministro de Industria ha superado esa situación, y entonces parece ser que usted no. No se cuál es el sentido que tiene su pregunta o haber mantenido su pregunta.

En cuanto a las declaraciones, las normalizaciones, los tonos, etc., tengo que decirle que ha habido declaraciones de todo tipo, y por parte de sus correligionarios algunas muy fuertes también. Parece ser que usted tiene dos varas de medir, una para el Consejero de Industria y otra para el resto.

Por ejemplo, ¿sabe lo que ha dicho el Secretario Regional de su partido?, manifestaciones que han aparecido en los medios de comunicación regional, pues que el Consejero de Industria tenía unos intereses privados y particulares en una de las ofertas concretas, que concurrían en la privatización de SIDENOR. Eso qué es ¿un insulto?, ¿una calumnia?, ¿una crítica?, ¿qué es?. ¿Jugamos todos con las mismas reglas o no?.

¿Sabe lo que ha dicho el Secretario de Estado de Industria, coincidiendo con el proceso de privatización de SIDENOR?. Pues ha dicho que el Partido Popular lo que estaba pretendiendo era relanzar las privatizaciones, porque se veía ganador

en las elecciones de marzo y así podría adjudicar las empresas entre sus amigos. Eso qué es ¿una crítica?, ¿un insulto?, ¿una calumnia?. Le dejo a usted la elección.

Pero mire, Sr. Neira, seguramente el asunto más grave, desde un punto de vista económico y laboral, de los que han ocurrido en Cantabria desde la campaña electoral ha sido la privatización de SIDENOR. Y usted, como líder de la oposición, como líder que en un momento se ha propugnado como alternativa de gobierno, no ha traído a esta Cámara una pregunta preocupándose por la situación concreta de FORJAS Y ACEROS, por la situación concreta de SIDENOR. ¿Cuáles son las garantías que les esperan a los trabajadores de esa fábrica?.

Usted trae aquí una pregunta en tono, permítame que le califique de frívolo, sobre qué opinión me merecen a mí las declaraciones de un Consejero. A usted no le preocupan los trabajadores, le preocupan las palabras, no le preocupa la economía de Cantabria, lo que le está preocupando son unas manifestaciones que en momento determinado ha hecho un Consejero.

Sr. Neira, usted, su Grupo, son avalistas de la adjudicación de SIDENOR a una opción concreta, que es DIGECO RODA. Ustedes se han atrevido a manifestar reiteradamente que esa opción garantiza el empleo y la actividad económica en la fábrica de Reinosa durante años, cosa que francamente parece que son ustedes los únicos que lo tienen claro. Ojalá me equivoque, Sr. Neira, nada deseo más, pero mucho me temo que antes de que acabe esta legislatura veremos que eso no es cierto, que los puestos de trabajo no están garantizados en Reinosa, y que la actividad industrial no está garantizada en la medida que lo está ahora en la antigua FORJAS Y ACEROS de Reinosa.

Sr. Neira, ¿sabe cuál es el balance final de todo eso que ocurrió en el cruce de descalificaciones entre unos y otros?. Pues yo creo que el balance final lo tiene muy claro toda Cantabria, y es que los trabajadores de FORJAS, y todos los cántabros, saben que el Gobierno de Cantabria estuvo a su lado, defendiendo sus puestos de trabajo y defendiendo su futuro. Los trabajadores de FORJAS, los campurrianos y los cántabros, tienen muy claro que un grupo político de esta Cámara les abandonó y les vendió. Eso es lo que tienen muy claro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto sexto del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto sexto del orden del día: Interpelación nº 8, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los Picos de Europa, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarria, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarria, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No voy a decirles ni a comentarles, porque creo a ustedes, Señorías, sabedores de las peculiaridades orográfica de los Picos de Europa, de las maravillas de sus paisajes, de la importancia de su flora, de su fauna, de la importancia de su cultura, de su historia. Les doy sabedores de todas estas cosas y, por tanto, no voy a inquirir en estas cuestiones.

Pero sí quisiera llamar la atención sobre algo que ha estado ocurriendo en los Picos de Europa, y que me gustaría contarles algo de historia sobre ello, porque parece que lo que está en entredicho es la globalización de la protección de los Picos de Europa. Tratar los Picos de Europa como algo global, como un conjunto que no es de una sola provincia, ni es solamente un macizo, sino que es todo el conjunto. La idea globalizadora no es algo que nos hemos inventado los socialistas, es algo que hemos retomado, es algo con lo que nos hemos comprometido, es algo que hemos defendido y que vamos a seguir defendiendo, que es defender los Picos de Europa como algo global, como un ente conjunto.

Pues bien, en el año 1917, cuando se pone en marcha los Parques Nacionales, ya existen informes en que se debe tratar a los Picos de Europa como un conjunto, sin tener en cuenta límites administrativos, sin tener en cuenta macizos, sino como un conjunto, porque es un conjunto en lo cultural, es un conjunto en lo histórico, y podemos ver como no difieren en nada las costumbres de los habitantes de Vega de Ario, de Valdeón, de Sajambre, de Liébana, porque no difieren, porque sus modos de vida son similares, porque sus culturas son similares, porque su arquitectura es similar, su historia es similar.

Desde el punto de vista humano es un conjunto que no se puede desgarrar ni disgregar, sino que si hay que proteger a lo humano es que es todo un conjunto a proteger por igual.

Pero es que además el oso pardo, el urogallo, el rebeco, el lobo no sabe de límites administrativos, no sabe dónde está pastando, si en Castilla-León, si en Cantabria, si en Asturias, no lo sabe. No puede haber diferentes protecciones porque haya atravesado una línea imaginaria que él no puede reconocer. Por tanto, la protección tiene que ser conjunta para la fauna y para la flora de los Picos de Europa.

La idea globalizadora tiene que quedar clara de que tiene que existir una única protección para los Picos de Europa.

Pues bien, desde 1917, que ya se tenía esta idea globalizadora, insisto que los socialistas compartimos y apoyamos, hasta el año 76 que se pretende ampliar, porque ya existía como

consecuencia de ese informe el Parque Nacional de la montaña de Covadonga, y a partir del 76 resulta que por los avatares que todos conocemos, nueva Constitución, nuevo régimen democrático en España, queda suspendido.

Pues bien, desde el año 85, concretamente en que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene competencias exclusivas en protección de la naturaleza, hasta el año 93 prácticamente nadie se recuerda de los Picos de Europa, y ¿por qué en el año 93 sí?, porque los socialistas ponemos el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Y esto a alguien le hace daño. Es decir, cuando no hay protección nadie dice nada, la Diputación Regional y el Partido Popular no hace nada en estos años, pero cuando ponemos algo de protección se desatan las furias, todos los intereses económicos y políticos que existen en esta región levantan todos los medios de comunicación, porque por estar en contra de la protección, aunque lo disimulan con no estar de acuerdo con el tipo de protección.

Lo cierto es que mientras no había protección nadie se quejaba, cuando hay protección todo el mundo se queja, y ponen de pantallita que no están de acuerdo con el POR. Con lo que no están de acuerdo es con la protección, y hay que decirlo muy claro. No están de acuerdo con la protección, porque algunos intereses económicos les afecta y muy de lleno.

Pues bien, este Parque Natural es frágil, porque en estos tiempos del año 17 hasta ahora han ocurrido muchas cosas. Los medios de transformación de que dispone el hombre son capaces de alterar en un solo día notablemente, por ejemplo, las masas forestales. Las palas excavadoras pueden cambiar sustancialmente la fisonomía de los Picos de Europa en días.

Por tanto, si queremos proteger los Picos de Europa habrá que regular, con un plan de gestión y uso, para proteger algo que durante cientos, por no decir miles, de años ha estado ahí. Que los habitantes de esa región, con sus usos y sus costumbres tradicionales, han sabido respetar. Por tanto, algo habrá que hacer.

Es frágil por la segunda residencia que está poniendo en los Picos de Europa, es frágil también por el uso abusivo del turismo que está haciendo, y además uso abusivo no para interés de los lebaniegos sino para intereses foráneos a Liébana. Todo esto hay que corregirlo, y los socialistas decimos hay que corregirlo.

Pues bien, esto es lo que he recogido en la prensa en un año, finales del 93-94, por intentar proteger los Picos de Europa. Resulta que cuando en el año 95 se aprueba en el Congreso de los Diputados la ley sobre Picos de Europa, otra vez se desatan las furias de esta región oponiéndose a esa declaración como Parque Natural. En esta ocasión, y con este Consejo de Gobierno al cual se interpela, todo esto aparece en los medios de comunicación en un mes.

Demuestra un interés importantísimo de este gobierno sobre los Picos de Europa, un interés que desde el 85 hasta esa fecha en ningún momento manifestaron su interés, y era un Consejo de Gobierno del Partido Popular y el Consejero el mismo.

Con estas manifestaciones demuestran que el Consejero tiene un gran interés, porque son manifestaciones tuyas casi todas, por los Picos de Europa. Yo no le voy a quitar, desde luego, el interés que pueda tener, pero si tengo que manifestar algo que es curioso, y algo que todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios aplaudimos en Comisión, cuando el Consejero presentó su programa de gobierno, cuando nos anunció que él iba a ser transparente, claro, que iba a comparecer en Comisión y en la Asamblea cuantas veces fuera necesario a voluntad propia, para mantener a los diputados informados de la actualidad de su Consejería. Creo que ningún grupo político dijo que no a eso, aplaudió esa expectativa que creo el Consejero.

Pues bien, yo creo que el interés de los Picos de Europa está aquí. Creo que el Consejo de Gobierno con todas estas manifestaciones que plantea durante un mes es índice claro de que es un interés del Consejo de Gobierno. Pues bien, si el Consejero quiere informar aquí sobre los Picos de Europa no es por su voluntad, es porque el Grupo Socialista está interesado porque cree que es un tema de interés, y no por voluntad, por claridad y por transparencia del Consejo de Gobierno. Esa es la realidad con la que nos encontramos.

Pues bien, de todas estas manifestaciones que se hacen en estos medios de comunicación, tengo muchas para escoger, contradicciones constantes y permanentes.

Primero. Entre el Grupo Popular en Madrid, en el Congreso de los Diputados, y Grupos Popular en Asturias, León y Cantabria. Contradicciones entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Grupo Popular en Madrid, contradicciones entre el Presidente del Gobierno y el Consejero de Medio Ambiente. Y eso es lo que nos preocupa a los socialistas, que no exista un criterio para Picos de Europa. Nos gustaría que tuvieran un criterio y nos le expliquen, y podemos aplaudirle o estar en contra de él, pero lo que queremos es que nos expliquen los criterios que tienen sobre límites, sobre qué plan de ordenación, sobre si tres patronatos, si tres parques naturales, porque ha habido manifestaciones de todos los tipos y para todos los gustos.

Por eso interpelamos al Consejo de Gobierno, para que nos explique, no a través de los medios de comunicación sino a los diputados, a la Asamblea, cuáles son los criterios que tiene sobre los Picos de Europa

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Consejo de Gobierno, D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sucede que hay una ley, aprobada por las Cortes Generales, por la que se declara a los Picos de Europa Parque Nacional. Esta ley atribuye la competencia de la gestión, también la financiación, a la Administración Central.

En sentido estricto poco tiene que contar este Consejero y poco le cabe hacer al gobierno regional, si nos cabe persistir en lo que ha sido siempre nuestra actitud, en absoluto nunca contradictoria, cada uno es libre de sacar las conclusiones que sea. Yo nunca he entrado en contradicción con el Presidente del Consejo de Gobierno en este tema, ni ahora que estamos juntos en un Consejo de Gobierno ni antes en el que hemos colaborado ampliamente en ello, siempre ha habido unidad de criterios entre ambos.

Y esa actitud y postura siempre la misma, siempre clara, ha sido estar a favor de la protección de los Picos, no estar en contra de ninguna figura de protección concreta, no era eso lo que se discutía, pero siempre y cuando quedasen claros algunos aspectos.

Por ejemplo, que no se podía dejar al margen de la gestión de un espacio natural tan importante al gobierno regional, o darle una presencia testimonial, lo mismo que a los ayuntamientos. También asegurar la disponibilidad de recursos financieros, que permitieran hacer realidad eso que se dice tanto con la boca grande y que tan difícil es conseguir después, que la protección no solamente no merma las expectativas de desarrollo sino que también las estimula, o puede ser un estímulo para ellas.

Claro, con actitudes como la de un alto cargo de un gobierno socialista, que tuvo la osadía, por no decir otra cosa, de decir en Liébana que en cuatro años iban a invertir sesenta mil millones de pesetas en los Picos de Europa. El Sr. Humberto de Cruz, que al final se dio en llamarle Humberto que cruz.

Este señor, que yo no lo critico demasiado, es que seguro que se lo creyó, porque se le nombró lo que se le nombró por el prestigio que tenía en las asociaciones ecologistas, un guiño electoral a ellas, y el hombre se creyó que lo que le habían contado y lo que le permitían iba a ser verdad. Por lo menos tuvo la dignidad, no estoy seguro si le cesaron o se marchó, pero seguro que cuando se dio cuenta que lo habían engañado, tuvo la mínima responsabilidad de pensar que no se podía decir lo que se había dicho, que se iban a gastar sesenta mil millones de pesetas en cuatro años en los Picos de Europa, cuando ni con mucho llega a una mínima parte de ello todo el presupuesto que hay para todos los parques nacionales, y cuando hay pocas garantías de que no hay una atención muy prioritaria a otros en otros electorales del partido que

gobierna son mucho mayores.

Habla usted de intereses económicos. Claro que tiene el Consejo de Gobierno intereses económicos en los Picos, los de todos los lebaniegos. Si son otros, si usted está aludiendo a otros, no se oculte en la ambigüedad, dígalos aquí, porque lo otro es una actitud que raya la cobardía.

Habla usted mucho de las inquietudes de unos y de las inquietudes de otros, lo cierto es que en el tema de Picos se lleva discutiendo entre gobiernos regionales, y en algunas ocasiones de acuerdo con el gobierno socialista en Asturias, se lleva discutiendo desde el año 86-87, mucho antes de que yo fuera Consejero. Y se estuvo trabajando en llegar a una forma de protección que nos convenciera a todos.

Es decir, no ha habido inactividad, pero no se cuándo han podido ser iniciativas del Grupo Socialista en esta Cámara en torno a los Picos, por ejemplo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica, Sr. Bazo. Por cinco minutos tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en principio no ha dicho nada sobre los criterios. ¿El Consejo de Gobierno va a formar parte de un patronato?. Por lo menos tiene que llevar allí su voz, su inquietud y su criterio. Por lo menos por las manifestaciones que dicho aquí sin criterio, no ha manifestado ni un solo criterio, ni sobre desarrollo sostenible, ni sobre límite, ni sobre compensaciones económicas, ni sobre nada. No ha expresado ningún criterio. No sé si es que no los tiene de verdad o espera a la segunda vuelta para contestarme.

En todo caso si que ha dicho que no hay contradicciones. Bueno, no es contradicción que en el Congreso, en Madrid, el Partido Popular presenta una enmienda a la totalidad para un parque natural, y el día 5 de abril, en San Vicente de la Barquera, el Presidente del Consejo de Gobierno manifiesta que hay que crear tres parques naturales. Eso no es contradicción.

No es contradicción, por ejemplo, que el Sr. Gil diga que es necesario crear tres patronatos, en el mes de septiembre, día 20. Tres días mas tarde dice que no, que hay que coestionar con la Administración Central el único patronato.

No es contradicción, por ejemplo, decir que considero oportuno el recurso de Asturias para derogar la ley que declara los Picos de Europa como Parque Nacional, y aquí en Cantabria no se recurre. Si eso no es contradicción... cuando está en juego qué tipo de parque, cuántos partes, qué tipo de patronato, cuántos patronatos. Si eso no son contradicciones ...

no lo sé.

Hay algo que me preocupa mucho. Mire, lo que me preocupa es que Asturias, por ejemplo, que recurre el Parque Nacional de los Picos de Europa, no haya recurrido la ley 4/89. ¿Sabe por qué?. Porque si Asturias gana el contencioso sobre la declaración de Parque Natural de Picos de Europa, va a seguir siendo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, va a seguir existiendo aunque gane en el Tribunal Constitucional, que creo que no va a ganar. ¿Eso a quién beneficia?. Va a tener una reserva nacional, financiada con fondos nacionales, y nosotros con parques naturales financiados con nuestros recursos. Y nosotros estamos de acuerdo con eso. Son sus palabras del día 5-9-95 a los medios de comunicación

Estamos preocupados por sus criterios, porque no solamente pueden ir en perjuicio de la protección de algo que es necesario proteger, sino además porque va en contra y perjudicando los intereses de la propia comunidad autónoma. Así de claro.

Espero que en esta segunda palabra que tiene el Consejo de Gobierno nos diga de una vez cuál son los criterios que tiene sobre los Picos de Europea, no he oído ninguno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor diputado.

D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, señor Presidente.

He dicho muy claros los criterios. Sí a la protección de los Picos, no a la marginación del gobierno regional, no a protección sin recursos económicos. Si quiere se lo pongo positivo, sí a la protección de los Picos, si a la participación del gobierno regional, sí a recursos económicos para que en Liébana la protección sea compatible con las expectativas legítimas de desarrollo que tienen los habitantes de Liébana.

Más claro y más concreto los criterios del Consejo de Gobierno no pueden ser. Otra cosa es que usted tenga un nivel de información en este tema, pero no porque no se lo proporcione este Consejero, sino porque usted se ha metido parlamentariamente en un tema que creo que le queda muy ajeno y está bastante despistado. Otra cosa es que no sepa por donde van las cosas. Cosas mucho más fuertes dice él de mí, ¿de acuerdo?. Se ha hablado antes de actitudes y de crispación.

Digo que no tiene mucha información, y parece ignorar que ha habido un sentencia del Tribunal Constitucional que anula los artículos, en base a los cuales se atribuía en exclusiva ... ¿no?. Ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional no contra el

recurso de Picos, Sr. Bazo, contra la ley 4/89, y justamente eso afecta a la declaración de Parque de Picos. Lo afecta porque el Estado se atribuía para todos los parques nacionales la competencia exclusiva de la gestión. Tanto la ha afectado que como la declaración de Parque Nacional de Cabañeros estaba todavía en las Cortes Generales, se ha pactado entre los grupos políticos modificar la ley para asegurar la participación de las comunidades autónomas.

Fíjese si se han cambiado las cosas. En primer lugar, no hay mayor contradicción que hacer una ley que atentaba tan firmemente contra los derechos de las comunidades autónomas. En segundo lugar, esas contradicciones que usted nos atribuye era la única manera que tenía esta Comunidad Autónoma de buscar una salida a la ley 4/89, para asegurar la participación eficaz, con poder de decisión, del gobierno regional. Por eso teníamos que hablar de parques naturales o de más de un patronato.

Una cuestión muy distinta es que en base a esa sentencia del Tribunal Constitucional, se modifiquen las formas de gestión previstas para los parques nacionales, y nos permita una participación que nos convenza. Que no estamos hablando de temas frívolos, que no estamos intentando apuntarnos tantos fáciles en sectores sociales muy distantes de la zona de Liébana. Estamos hablando de temas muy importantes para esta región, y no podemos permitirnos el lujo de adoptar posturas frívolas

Lo que ha sucedido es que en base a esa sentencia del Tribunal Constitucional se está intentando buscar una norma legal, que no se sabe todavía por los expertos jurídicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuál puede ser, para corregir la Ley de declaración de Picos como parque nacional. Y no va a suceder lo que usted dice, que se quede solo en Covadonga, va a seguirse manteniendo seguramente el parque nacional, posiblemente con los mismos límites, pero cambiando radicalmente la gestión.

Fíjese si teníamos razones en nuestras posturas iniciales. Ahora es el Ministerio de Agricultura quien nos llama, ha habido en este mes tres reuniones y habrá otras en el futuro, donde se nos ha presentado ya una propuesta concreta de modificación de la ley, con modificaciones tan sustanciales como que va a existir una comisión mixta de gestión, con participación paritaria de las comunidades autónomas. Todavía a nosotros nos parece que se da poco peso a las entidades locales, a los ayuntamientos, y estamos discutiendo con el Ministerio. Con modificaciones tan importantes como que el Patronato también va a tener una participación paritaria, y sobre todo lo que es muy importante es las competencias que va a tener la comisión mixta en la redacción, aprobación, tramitación, de los planes rectores de uso y gestión.

El tema cambia totalmente, y no ha cambiado por iniciativa del Partido Socialista, que haya querido dar participación a los gobiernos regionales, e absoluto. Ha cambiado como consecuencia de

presión de los gobiernos regionales, defendiendo los legítimos derechos de sus representados, y como consecuencia de un fuerte palo del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida. D. Emilio José Carrera González tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En medio de esta trifulca, que es crónica desde hace bastantes años, entre la Administración Central y la Administración Regional, les recuerdo que Izquierda Unida, anticipándose a esta polémica estéril, puesto que lo que está haciendo es aplazar las medidas que deben tomarse para que la gestión y la protección de los Picos de Europa sea eficaz, les recuerdo que Izquierda Unida desde tiempo inmemorial viene proponiendo, y propuso en su momento, la declaración de los Picos de Europa como parque nacional, y dentro de un proceso en el que primase la participación social, la presencia de las administraciones regionales y el protagonismo de los municipios y de los habitantes de la zona.

Lamentablemente, y esa ha sido una de las fragilidades consustanciales a la propia ley de declaración de los Picos como parque nacional, nada de esto se hizo, y se hizo de manera precipitada y en la forma en que el despotismo ilustrado del Partido Socialista viene actuando en materia de medio ambiente, con lo que supuso de rechazo frontal, bien orquestado por el gobierno regional y por las fuerzas conservadoras, para enfrentar radicalmente a todo el entorno de los Picos de Europa frente a la declaración del parque nacional.

Aquí están perfectamente repartidas las responsabilidades de las dos administraciones en lo que es en medio de una trifulca permanente, aplazar las medidas reales que hay que tomar para desbloquear la situación que ha provocado la sentencia del Tribunal Constitucional, que invalida varios artículos de la ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y la fauna silvestre, y que incide en la coogestión, en la cofinanciación, y no en la financiación bajo la responsabilidad de la Administración Central, y en la cooparticipación. Es decir, en tres planos que la ley de declaración del parque desarrollaba de forma muy limitada.

En esta línea, y continuando Izquierda Unida con lo que deben ser las medidas apropiadas, presenta ante la sentencia del Tribunal una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, y la presenta prácticamente a raíz de que la sentencia se haga pública, para que acudiendo a la vía del decreto, y acogiéndose a la Constitución Española, introduzca las

modificaciones en el articulado de la ley de declaración de los Picos como parque nacional, que la sentencia del Tribunal Constitucional requería.

Ahí tienen entonces un ejemplo para que el PP y el PSOE en el Congreso de los Diputados tramiten esa proposición no de ley, la introduzcan por vía de urgencia, y se dejen de prolongar esto que solo desemboca en perjuicios para los Picos de Europa, para las poblaciones afectadas y para poner en marcha todos los instrumentos necesarios de orden jurídico, el patronato, etc., ante los cuales ninguna de las dos administraciones ha hecho nada.

Y no porque el gobierno regional no tenga nada que hacer, como ha dicho el Consejero, porque sí tiene mucho que hacer. Por ejemplo, aprobar las enmiendas que Izquierda Unida presentó en este gobierno regional, para ir creando un fondo ante la responsabilidad que se le viene encima, que es no ya mirar y decir esto es competencia de la Administración Central, sino decir ya que pido la gestión nosotros vamos a aportar, en la medida de nuestras posibilidades, unas cantidades que en las enmiendas que presentamos eran modestas, pero que podían avanzar realmente en vez de enfrascarse continuamente en la polémica y en lanzar palabras al viento, sin actitudes concretas.

De la misma forma esas enmiendas aludían a lo que se le viene encima respecto a la gestión de la reserva natural de Santoña y Noja, que también el gobierno regional, independientemente de la financiación de la Administración Central y otros fondos, tendrá que aportar mínimamente unas cantidades al respecto.

Por tanto, creemos que las dos administraciones deben ponerse de acuerdo, deben establecer claramente los instrumentos concretos, y ahí están las propuestas efectivas que se han hecho, y desbloquear una situación que a todos nos perjudica, y lo que va a seguir contribuyendo es a que los Picos de Europa sigan degradándose y sigan perdiendo los valores que dice, o al menos todo el mundo está de acuerdo, pero que nada hace al respecto, deben protegerse.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Nuestro Grupo está de acuerdo sustancialmente con los criterios que ha expuesto el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, que son los criterios del Consejo de Gobierno y del equipo de gobierno.

No obstante, yo quería hacer algunas matizaciones sobre la exposición que ha dado lugar a

la interpelación.

En primer lugar, haciendo referencia a la base partida. El Grupo Socialista parece que tiene la idea de una especie de silogismo a cuatro bandas, en donde protección es igual a conjunto, conjunto es igual a unidad, y unidad es igual a centralismo. Es decir, la protección exclusivamente puede venir derivada de un solo punto y de una sola consideración. En eso nosotros no estamos de acuerdo.

Esa idea de unidad que excluye la participación de otras entidades, de la sociedad, de las asociaciones, de los colectivos afectados, esa idea excluyente, nuestro Grupo no estamos de acuerdo. La verdad es que sería interminable la relación de espacios, empezando por los Pirineos, en donde hay multitud de comunidades autónomas y de países implicados, y que lo que se plantean son soluciones de coordinación, no se plantea ninguna solución desde la unidad, ninguna solución desde el centralismo, y, desde luego, las soluciones que se plantean son igualmente eficaces. Posiblemente mucho más eficaces porque tienen en cuenta muchísimos más intereses afectados.

De manera que en sentido ese punto de partida, desde el punto de vista del Grupo Regionalista, es equivocado.

En segundo lugar, en el año 89 el Grupo Socialista puso en funcionamiento procedimientos de conservación de los espacios naturales, y de la protección de la flora y fauna silvestre, y hubo oposición. Nosotros fuimos algunos de los que nos opusimos a este criterio, pero oposición total y absolutamente razonable y lógica, como ha demostrado el hecho de que el Tribunal Constitucional ha dicho que determinados artículos de esa ley son inconstitucionales. ¿Por qué lo ha dicho?. Por las razones que nosotros estábamos diciendo, porque se prescindía de la participación de los colectivos afectados.

Es decir, no se trata exclusivamente de regular. Es que parece que ustedes con publicar una ley sobre determinado asunto concreto, se piensan que está solucionado el tema. Tendrá que ser una ley correcta, adecuada, y luego cumplirse. Y en este caso se ha demostrado que la ley no era ni correcta ni adecuada.

Cosa que ha pasado exactamente igual con la ley sobre el Parque Nacional de los Picos de Europa. Nosotros nos hemos opuesto. Es más, creo que el Partido Regionalista en este tema ha sido claro y contundente. Dijimos no queremos parque nacional porque supone sustraer a Cantabria y a las partes afectadas la gestión del parque. Tampoco nos parece oportuno el parque natural, porque supone dejar el control de los Picos de Europa, en aquel momento en manos de un gobierno que tenía todo menos proteccionismo.

Nosotros pensábamos que había que ir a una

solución en la que hubiera un tratamiento conjunto, posiblemente coordinado por el Gobierno Central, con participación auténtica de las comunidades afectadas y de las colectividades afectadas. Parece ser que esa es la solución que el Tribunal Constitucional, y parece que todo el mundo, esta de acuerdo en que hay que tomar.

Pero, en fin, no solo no hay contradicciones, sino que se está llegando en este momento a conclusiones que son las que nosotros hemos planteado, y exactamente los mismos criterios que ha planteado en esta Tribuna el Consejero de Ecología, que además tengo que reconocer que en este tema ha mantenido, desde que yo le conozco, un criterio uniforme.

Es un planteamiento que hace en esta tribuna, en este momento, que responde al equipo de gobierno, que ha sido uniforme hasta ahora, y que nosotros coincidimos total y absolutamente con él, participación de las colectividades y comunidades afectadas, recursos tanto de la comunidad como del Estado, y tener en cuenta los intereses de las colectividades sociales que allí conviven y que tienen unos intereses económicos, en definitiva, que hay que proteger.

Finalmente, decir que en la intervención de Izquierda Unida yo estoy de acuerdo, pero realmente no ha sido baidá el planteamiento de parque natural y la polémica y el debate que se ha planteado. La prueba está en que estamos llegando a una situación que no se planteó desde el principio.

Lo que no cabe duda es que no se puede partir de la teoría sino que hay que bajarse a la práctica, y la práctica estaba en que había un gobierno que estaba intentando aprobar un parque nacional, en el cual prescindía de la intervención de la Comunidad Autónoma de Cantabria. De manera que era un debate muy interesante, era un debate en el cual nosotros participamos y en el cual creo que hemos llegado a una solución, no a una solución desgraciadamente, a un planteamiento, a un inicio de solución razonable.

Estamos realmente satisfechos del planteamiento que ha hecho el Consejero, participamos totalmente de él, y yo lo único que espero es que sirva para que en el futuro se plantee adecuadamente el tratamiento a los Picos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.
Intervine D. José Antonio Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ FERNANDEZ: Señor
Presidente, Señorías.

El Sr. Bazo empezó alabando las virtudes que tiene Liébana, lo bonito que es, pero todo esto, Sr. Bazo, se debe a los lebaniegos, a sus antepasados, porque todos cuidaron de proteger el medio ambiente de los Picos de Europa y de Liébana.

También nos ha dicho que las costumbres de los lebaniegos son iguales a los asturianos, a los leoneses, yo le digo que no. Las costumbres de los lebaniegos no tienen nada que ver con las de los asturianos, ni la gente de Valdeón, le digo yo a usted que no.

Ni nuestras edificaciones tienen nada que ver con las de Valdeón ni con las de Asturias.

Pero también le decía que quienes han protegido hasta ahora el parque han sido los lebaniegos, pero se ha hecho el parque en contra de los lebaniegos, sin contar ni con los ayuntamientos, ni con las juntas vecinales, ni con las gentes del lugar, se nos hizo el parque en contra de todos los lebaniegos. Y eso es malo, yo le digo a usted que es malo.

Yo estoy de acuerdo, y mi grupo parlamentario también, en la exposición que ha hecho el Consejero, las negociaciones que el Consejero hizo la otra vez, que estaba entonces yo también de alcalde en el Ayuntamiento de Potes, y en eso coincidíamos, de forma que se tenía que realizar el parque. Una de las cosas que siempre defendimos era que fueran tres parques completamente independientes, porque la autonomía no debía de perder un trozo de terreno que nos pertenece a los cántabros. Por eso nosotros siempre hemos estado en contra del parque nacional y defendíamos el parque natural.

Aparte de que haya habido alguna exposición de algún otro grupo político diciendo que aquel momento el gobierno no protegía el medio, yo creo que en eso estamos en desacuerdo.

Cuando el Sr. de la Cruz fue a dar una conferencia en Liébana, bueno, allí lo único que se pretendió fue engañar a los lebaniegos. El señor Consejero dijo que había ofrecido setenta mil millones para cuatro años, ofreció noventa mil para cuatro años. Aquello fue una auténtica vergüenza.

Nosotros estamos a favor de que se protejan los Picos de Europa, se proteja el medio ambiente, porque estamos a favor de ello, pero estamos también a favor de que los lebaniegos puedan desarrollar también su industria, porque usted también habló de la masificación del turismo. Yo le voy a decir que Liébana no tuvo turismo hasta que no se creó el Teleférico de Fuente Dé, hasta entonces a Liébana no iban ni cuatro, muy pocas personas. Desde que ahora tenemos el teleférico es cuando la gente ha llegado a Liébana, y ahora que la gente va a Liébana ya queremos recortarlo. Le voy a decir una cosa, solo van mucho en agosto, los once meses restantes hay sitio para diez veces más de los que van, y sobre todo estos meses.

Luego que si la industria que hay en Liébana hay mucha que no es de lebaniegos, le voy a decir que el noventa y nueve por ciento son lebaniegos los que han montado industria de hostelería, y si el turismo desaparece de Liébana creo que van a desaparecer también los lebaniegos y todos sus medios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Popular. El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente manifestar ante la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que la postura del Partido Popular, en cuanto a los criterios en la defensa de los espacios naturales siempre, ha sido la misma y siempre ha sido muy clara, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, siempre ha sido favorable a la protección de dichos espacios naturales.

Lo que nunca ha admitido el Partido Popular, y por eso siempre ha mantenido la postura, es que ante estos temas de tanta importancia no caben ni actitudes demagógicas, ni actitudes frívolas, porque sin duda alguna cualquier medida que se tome como parque nacional o como parque natural, en cualquier país o región del mundo, no puede ir en contra de los intereses de los habitantes de la zona. Y lo que no cabe duda es que el parque nacional no garantizaba ni aseguraba los legítimos derechos de los habitantes de Liébana.

Por tanto, yo creo que está ya suficientemente demostrado en todos los sitios que los principales actores y artífices de un parque nacional son los propios habitantes del parque nacional o del parque natural. Por tanto, no podemos estar a favor de aquellas decisiones que marginen tanto a los habitantes de la zona como a las instituciones que los representan, tanto en Liébana como en Cantabria.

Por tanto, la postura del Partido Popular siempre ha sido la misma, siempre ha sido firme y siempre ha sido clara.

Dijimos en su día que la ley por la que se declaró Parque Nacional los Picos de Europa, era una ley que invadía claramente competencias de nuestra Comunidad Autónoma. El tiempo nos está dando la razón, no está dando la razón gracias a todas las medidas que ha tomado principalmente el Consejo de Gobierno de Cantabria, y principalmente el Consejero que hoy se sienta en los bancos del Consejo de Cantabria, defendiendo los intereses de los cántabros y los intereses de los lebaniegos.

Los retrasos en la gestión, el caos creado, viene de aquella precipitación, de aquel intento electoralista de protagonizar la actuación en los Picos de Europa. Quizá esa falta de gestión, ese electoralismo, ese fracaso del gobierno socialista español, tanto en la gestión como en la planificación de los parques nacionales, es lo que está llevando al representante del Grupo Socialista a echar cortinas de humo, presentar permanentemente interpelaciones a

este Consejo de Gobierno, cuando sabe perfectamente el representante del Grupo Parlamentario Socialista que el auténtico artífice de la mala gestión de los parques nacionales, y la nula protección de grandes espacios naturales de nuestro país y de nuestra región, es el gobierno socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto séptimo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta nº 8, relativa a control de las cacerías de jabalí, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Siguiendo el procedimiento que nos indicaba el señor Presidente, le pregunto al señor Consejero qué sucedió en las cacerías de jabalí que se celebraron en Valderredible, en el mes de octubre. Si en ellas se han visto afectadas especies como el lobo, que no estaban dentro de los objetivos de esa cacería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

El señor Consejero, D. José Álvarez Gancedo, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En contestación a la pregunta que me formula el diputado Sr. Carrera, le quiero indicar que el Real Decreto 1095, de septiembre del 89, en su anexo segundo, fija las especies objeto de caza, entre las que está el lobo. Por ello, en las cacerías de jabalí se puede disparar al lobo sin tener una autorización especial para ello.

La orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, de 23 de junio de 1995, en su artículo 1, apartado 5º, autoriza la caza del lobo desde el último domingo de septiembre hasta el segundo domingo de febrero.

En el tiempo que llevamos han sido abatidos cinco lobos, tres lobos en el monte Hijedo y su ampliación, un lobo en Valdeprado del Río y un lobo en la ... (no se entiende) nacional de caza. Todos ellos en cacerías de jabalí.

Evidentemente, el convenio de Berna fija en su anexo segundo que el lobo es una especie estrictamente protegida, salvo en el norte de España, en el que su gran cantidad de lobos le pasa al anexo 3, en el que es una especie simplemente protegida, con lo que lo convierte en una especie cinegética.

Quiero decir con esto que en una cacería de

jabalíes se puede abatirlo, sin tener para ello una especial autorización. No así en las batidas que se autorizan, que si que tienen que ser motivadas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Consejero.

Sr. Carrera, turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No estoy de acuerdo con esa interpretación que hace el Consejero, entre otras cosas porque no hay un inventario de fauna silvestre riguroso, científico y actualizado, y en concreto referente al lobo, como también a otras especies que se han visto afectadas por cacerías donde se ha disparado de forma indiscriminada, no solo al objeto específico para el que se había autorizado sino a otras de muy variado signo, incluyendo mamíferos, aves.

Efectivamente, en casos de sobrepoblación es absolutamente razonable que se produzca una caza selectiva, que bien puede ser mediante batidas concretas, bien acompañando como ese decreto. Creo que un decreto por otro lado dictado de una manera un tanto precipitada, y digamos dando exclusivamente audiencia a lo que eran alarmismos, a nuestro entender absolutamente injustificados, al compás de la cacanería de este gobierno a la hora de la indemnización de los daños causados por la fauna silvestre, y que debía haberse meditado, acompañado de los estudios que digo.

Espero que esto sea un reto que tenga por delante su Consejería, en cuanto a un inventario verdaderamente actualizado, no en función de que fulanito de Polientes ha visto a dieciocho lobos por el páramo, sino que sea algo que provenga de formas de investigación, entre las que debían incluirse la actuación permanente del personal especializado, del que creo que esa Consejería carece. No en cuanto a la cualificación o a la voluntad que tengan, sino en cuanto al número de personas y en cuanto al número de especialistas, tanto en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural, que son lo que deberían de controlar ese tipo de actuaciones, como de especialista concretos de botánica, zoología, geógrafos, ingenieros de montes, etc., que deberían estar e incorporarse a la Consejería.

Por tanto, y la pregunta, confieso, como muchas otras preguntas, por ejemplo la siguiente, es un pretexto para decir que más allá de lo que ocurre en Valderredible, nosotros creemos que la forma en que se plantean las cacerías no es la adecuada por las razones que he dicho, porque afectan al conjunto de la región y porque no se tiene en cuenta la interferencias de todo orden, incluso el despliegue masivo de personas y de vehículos, del estruendo que causan en los espacios, muchos de ellos parques naturales y otros que deberían serlo, y confío que a largo de esta legislatura, mediante propuestas específicas que irán detrás de estas preguntas, pues Consejería lleve a cabo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor diputado.

El señor Consejero, D. José Álvarez Gancedo,
tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: ... (no se oye)... y
en un futuro relativamente próximo, no sólo nosotros
sino las Comunidades colindantes.

En cuanto a que somos rácanos en lo que
indemnizamos por los daños del lobo, le puedo decir
que hace ocho o diez días hemos abonado los daños
de enero a septiembre, y son 10.772.015 pesetas. Es
una pequeña cantidad, no tan racana.

Por otra parte, supongo que usted admitirá
conmigo que la Consejería de Ganadería quiere mucho
al lobo, somos conservacionistas, pero también
tenemos ganaderos de ganado extensivo, y tenemos
que ser árbitros en un equilibrio, en una convivencia
equilibrada realmente difícil.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número ocho.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 9, relativa
a la tala de arbolado autóctono en Castro de Jano,
presentada por D. Emilio José Carrera González, del
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: De la misma
forma, más allá de la anécdota que en su caso y en el
ámbito local en el que se sitúa los hechos que
denuncia, indudablemente en mi réplica, y tras la
pregunta escueta, me extenderé más ampliamente.

En principio, le pregunto si se incoó algún
expediente sancionador sobre la forma en que se
realizó el aprovechamiento el verano pasado en el
monte Jano, cerca de Treceño, en Valdáliga, por parte
de esa Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

El señor Consejero, D. José Álvarez Gancedo,
tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias,
señor Presidente.

Efectivamente, en la finca Pico Jano,
propiedad de doña Victoria Inda, y para la que Álvarez
Forestal, S.A., pidió un permiso de corta, con fecha 21
de noviembre de 1994, de 850 pinos radiata y 3.700
eucaliptos, la corta se efectuó en la primavera del 95,
y se cortaron sin autorización 68 árboles de especies

autóctonas.

La denuncia del agente forestal del Servicio de
Montes se produjo el día 30 de junio del 95, y se
recibió un escrito del Ayuntamiento de Valdáliga, de
11 de julio de 1995, remitiendo una denuncia suscrita
por un vecino de El Mazo, cuyo nombre no creo que
sea necesario decir.

Con fecha 14 de agosto de 1995 se incoa
expediente sancionador a Álvarez Forestal,
remitiéndole a la misma empresa el correspondiente
pliego de cargos. Con fecha 11 de septiembre se
reciben las alegaciones de Álvarez Forestal, indicando
como causa de los hechos la caída de árboles de gran
porte que arrastran otros autóctonos, teniendo que
quitarlos para que no impidieran la extracción de los
anteriores, y negando que existan entre los árboles
cortados tejos.

El instructor del expediente visita la finca el
27 de noviembre, constata la veracidad de todos los
hechos denunciado por el guarda forestal, incluido los
tejos. El expediente está ahora mismo en una fase de
propuesta de resolución.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Consejero.

Sr. Carrera, turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: La pregunta
trata de llamar la atención sobre las formas y el control
de aprovechamientos forestales, de monocultivo de los
árboles de crecimiento rápido, que generalmente no se
hacen con las debidas garantías para la protección del
medio y para evitar impactos graves, en muchas
ocasiones, en la estabilidad del suelo, en la protección
de la biodiversidad, en el mantenimiento de la red
viaria, en la colmatación de los cauces, etc.

Fenómenos de índole muy diversa que, tal
como nos reconoce el señor Consejero, se han
producido cuando deberían haberse prevenido, porque
no hay mejor política ambiental que la política
preventiva, en cuanto que todos sabemos que las
sanciones no podrán recuperar una mancha de relativo
interés en el marco en el que se situaba, y en el que se
encontraban ejemplares de centenarios, y que en aquel
lugar como en otros muchos de la región, y por eso
quiero trascender el detalle o la anécdota del lugar,
están provocando que en el conjunto de la región, y
sobre todo la comarca costera, también en el interior
sobre todo cuando se sacan los pinos, pues se
provoquen impactos que bien podían haberse evitado.

En el control estricto, es decir, en la vigilancia
concreta, en el inventario previo de qué allí ahí antes
de que la empresa realice el aprovechamiento, pero
también luego en la ordenación, que es otra cuestión,
de los lugares apropiados. Por ejemplo, aquel es un
lugar absolutamente inapropiado para haber metido los
pinos y eucaliptos que allí existen, puesto que rompían

la continuidad de una masa forestal muy bien conservada, en un lugar de enorme peligrosidad en cuanto a los deslizamientos de ladera, y que ha arrasado todo el bosque de ribera que había en el arroyo central que se encontraba en ese Monte Jano.

Por tanto, presentaremos propuestas para que las explotaciones de pinos y eucaliptos se hagan con las garantías adecuadas para la protección del medio en que se sitúan.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos al punto 9.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 10, relativa a abastecimiento de agua al pueblo de Bustablado, Arredondo, presentada por Doña Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra Doña Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

El interés del Grupo Parlamentario Socialista ante esta pregunta se centra en conocer si tiene previsiones, cuáles son, el Consejo de Gobierno respecto a acometer las obras necesarias que permitan al pueblo de Bustablado, en el término municipal de Arredondo, disfrutar de agua potable.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señora Diputada.

Consejo de Gobierno. Interviene el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señora diputada, el problema del agua de Bustablado es la malísima calidad de la misma, como consecuencia de la cantidad del uso y abuso de fertilizantes que se hace en la cabecera del manantial, que da un contenido de colicecales absolutamente alarmante y que hace que el agua no sea potable.

Para resolver este problema se va a recurrir al abastecimiento del agua a través de un sondeo subterráneo de captación de agua, y luego un bombeo hacia el depósito regulador que existe en este término municipal.

La descripción de las obras, básicamente constan de las siguientes unidades: ejecución de un sondeo de captación por el método de perforación, con un profundidad de ochenta metros; tuberías de aislamiento contra posibles acuíferos contaminantes; construcción de una caseta de control para el cuadro

de maniobras; acometida eléctrica; equipo de medidas reglamentario; motobomba sumergida; arqueta de registro cuatro unidades. El plazo de ejecución es de dos meses.

Esta obra fue aprobada hace aproximadamente un mes, cuando se aprobó en el Consejo de Gobierno el plan cuatrienal del Plan de Obras y Servicios, para el año 1987, con un presupuesto de ejecución por contrata de 7.500.000 pesetas, y un período de ejecución máximo de dos meses.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Consejero.

Señora diputada, si lo desea. No lo desea.

Punto décimo.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 15, relativa a características del plan de saneamiento de la bahía de Santander, presentada por D. Miguel Angel Gómez Penagos, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Miguel Angel Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

De todos es conocido que una de las preocupaciones que hoy hay planteadas, a nivel de muchas regiones españolas, es el de la calidad de vida. Uno de esos aspectos concretos puede ser el de la calidad del agua, no solo en lo que importa al abastecimiento y consumo sino a la sociedad, la falta de higiene, que se origina en los múltiples vertidos que se realizan en muchas cuencas fluviales. Es obvio que el problema afecta de manera especial a muchas cuencas de los ríos cántabros, y especialmente a la bahía de Santander.

Por todo ello, preguntamos al Consejo de Gobierno cuáles son las características del Plan de saneamiento de la bahía de Santander.

La intención de esta pregunta no va tanto en cuanto a mi conocimiento con lo que el señor Consejero me responda, sino a un poco de desconcierto que hay por falta de qué ayuntamiento afecta el Plan bahía, qué responsabilidad contraen los ayuntamientos, me refiero si tienen alguna responsabilidad económica a la hora de desarrollar plan, y qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno de iniciación y duración del plan. Y, si es posible, si conoce cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a cuál va a la zona por donde inicie el Plan bahía.

Quiero decir si se va a iniciar por la bahía Santander, o concretamente por la ciudad Santander o por la ciudad de Camargo, como núcleos más importantes, o si por el contrario se piensa empezar por la parte más lejana, con idea

solucionando el problema de atrás hacia adelante.

Este es el contenido de esta pregunta y las razones por las que el Grupo Parlamentario Regionalista las hace, para conocer cuáles son los ayuntamientos que están afectados en el plan bahía.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor diputado.

Por el Consejero de Gobierno, D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señalar que se habla de un plan con toda propiedad, porque existe un plan de saneamiento integral de la bahía de Santander. Este plan se redactó en los años 85-86, bajo mi dirección, y abordó una identificación y caracterización de todos los vertidos que se producían, creo que exactamente cincuenta y cuatro, un estudio analítico del agua de mar, de los lodos y de los organismos vivos, tanto los lodos como los organismos vivos por ser elementos representativo más permanentes de la contaminación, que cuando es disuelta puede fluctuar mucho.

Se hizo un estudio individualizado de todas las actividades industriales significativas por su importancia, y por su importancia ambiental, en el área a sanear. Se estudiaron sus procesos en relación con la generación de cargas contaminantes, qué medidas internas pudieran desarrollarse, qué necesidades de pre tratamiento para que sus vertidos fueran admisibles en el sistema de saneamiento común, y una evaluación de las cargas contaminantes.

Las conclusiones se han expresado muchas veces en medios de comunicación, también en comparecencias. Afortunadamente la bahía tiene una amplia capacidad de dilución, y eso ha hecho que la contaminación no se corresponda en su gravedad con la carga contaminante que recibe cada día, que son de unas veinte toneladas expresada como materia orgánica biodegradable, y unas catorce toneladas de sólidos suspendidos.

Pero a pesar de no ser tan grave hay efectos estéticos, efectos de disminución de la calidad del agua, que debe redundar en la calidad de las especies que la pueblan. Hay efectos que comienzan a ser sensibles y a tener indicios de ser permanentes, y si no se atajan irreversibles en esos organismos indicadores más permanentes que he dicho.

Hay zonas de la bahía, aunque he hecho aquí un análisis global, donde estos efectos se hacen más patentes por ser allí menor la capacidad de renovación, una especie de efecto de saco que se hace más notable la ría de Boo y en la ría de Astillero.

A partir de ese diagnóstico se estudiaron las soluciones, se barajaron un gran número de

alternativas, consistentes en verter dentro de la bahía, fuera de la bahía, con emisarios submarinos, sin emisarios submarinos. Las dos alternativas estaban condicionadas, porque hacer el vertido dentro de la bahía impone una exigencia mayor en cuanto al grado de tratamiento. De hecho lo normal es que dentro de unos años la bahía esté considerada, por la Unión Europea, como zona sensible, y eso obliga a un tratamiento terciario. Esto encarece mucho la instalación, pero mucho más la explotación posterior del sistema de saneamiento.

Todos los sistemas de tratamiento tienen una eficacia limitada, y sobre todo para cierto tipo de microcontaminantes, que hay que procurar que no aparezcan en la red. En un medio más o menos cerrado y con ese tipo de organismos como he citado, en la bahía cabría el riesgo que tuviera un efecto perjudicial.

Frente a esto el problema de verter fuera, que era bombear a la zona del litoral abierto, tenía el problema de una mayor consumo energético. Al final la decisión que se ha tomado ha sido la de efectuar el vertido ... (no se entiende).

Por tanto, el plan de saneamiento engloba a todos los ayuntamientos del perímetro de la bahía más el de Santa Cruz de Bezana, que se entiende que en lugar de ir a soluciones individuales y dado que ha sido un área de fuerte expansión urbanística reciente, entendemos que es mucho más operativo y no hay grandes dificultades para incorporarle a este sistema de saneamiento.

Son los ayuntamientos de Santa Cruz de Bezana, Santander, Camargo, Astillero, Villaescusa, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar.

Las actuaciones concretas son distintas en una margen de la bahía y en la que está más allá de la ría de Pontejos. No tiene sentido, ni por la entidad de los vertidos ni por las dificultades que supone, incorporar esos vertidos al sistema de saneamiento global. Por tanto, en los ayuntamientos de la parte este de la bahía habrá que modificar, mejorar, los sistemas actuales que tiene de saneamiento, corregir algunos defectos en las instalaciones existentes y complementarlas.

Para el resto de la bahía lo que se prevé es, por una parte, un colector interceptor que arranca, más o menos, en la zona del club marítimo, que va paralelo al trazado de los muelles, hasta la zona de Raos. Creo que tiene seis kilómetros y pico de longitud, va a interceptar unos treinta y tantos vertidos en esa zona

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señor Consejero, son cinco minutos cada uno, pero continúe.

EL SR. GIL DIAZ: Disculpe, señor Presidente.
Trato de rematar la faena de una manera arreglada.

Hay otros colectores interceptores en el área de Camargo para incorporar ese bombeo común, que luego incorporará los vertidos hasta la depuradora de San Román de la Llanilla, que hoy tiene solo un tratamiento primaria y se va a ampliar tanto en su capacidad como en su eficacia. Es decir, se va a ampliar el tratamiento primario, el caudal futuro, y se va a hacer un tratamiento secundario, con lo que se cumplirán las exigencias de vertidos de la Unión Europea.

Ha hecho una pregunta superinteresante, que es cómo van a participar los ayuntamientos. Económicamente no se prevé que financien nada del saneamiento. La financiación está asegurada, y lo que lamento es no tener tiempo para precisar un tema que ha sido tan discutido. Las actuaciones se iniciaron ya con una petición del gobierno anterior al fondo de cohesión y hay consignación presupuestaria este año, pero los ayuntamientos van a participar en la gestión de la obra estando permanentemente informados, y luego participarán en la gestión posterior.

En ese sentido lo previsto es que este gobierno regional traiga a esta Asamblea, este Parlamento Regional, una ley de abastecimientos y saneamientos que organice la forma de participación en la gestión de los ayuntamientos, para asegurar algo que tristemente no ha sido muy común en España, que una vez que se construyan estos sistemas funcionaran adecuadamente. Es una exigencia ante una inversión tan grande.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor Consejero.

Señor diputado, tiene usted, si lo desea, dos minutos de intervención.

EL SR. GARCIA PENAGOS: Nada más que agradecer la amabilidad del señor Consejero porque ha hecho una exposición super extensa y me doy por satisfecho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Finalmente, llegamos al punto once del orden del día.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta nº 16, relativa a nuevo hallazgo arqueológico en la Cueva de la Garma, en Omoño, Ribamontán al Monte, presentada por D. Antonio Vara Recio, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Sr. Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, señor Presidente.

Sencillamente doy por formulada la pregunta, para que el señor Consejero tenga a bien informarnos

sobre el hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Señor Consejero. D. Francisco Javier Marcano tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Señor Presidente, Señorías.

Nuestra gratitud a esta iniciativa parlamentaria, porque nos va a permitir cumplir un deber exigido por la cortesía debida a sus Señorías por parte del Consejo de Gobierno.

El deber es todo un reto por cuanto que supone repetir la mayoría de las palabras que ya han sido pronunciadas por los medios de comunicación, y será realmente difícil, por no decir imposible, que con nuestra exposición mejoremos aquello que ustedes han visto, leído, escuchado, gracias a la difusión correctísima y nunca bien agradecida que de este asunto han hecho los medios de comunicación.

Difusión que, además me voy a permitir el comentario trivial, tendrá un capítulo cuarto o quinto dentro de una hora larga, por cuanto que las nueve de la noche en la segunda cadena de Televisión Española se ofrecerá un amplio reportaje, producto del buen trato y de las mejores artes de TeleCantabria.

No voy a correr el riesgo de ser prolijo ni de ser pesado, pero si voy a alguna referencia cronológica, por cuanto que situar en el espacio Omoño es algo que de sobra tenemos conocidos todos los aquí presentes. Omoño es una localidad perteneciente al municipio de Ribamontán al Monte, que se encuentra en el kilómetro tres o cuatro de la carretera que conduce de Villaverde de Pontones a Meruelo, y allí más que una cueva que se denomine La Garma es un conjunto arqueológico. Empezamos a sospechar que no cabe hablar de una, dos, tres, cuatro, cinco cavidades, sino de una serie de galerías intercomunicadas, lo cual puede adicionar la riqueza arqueológica, que por si solas tenían las dos cavidades.

La zona de La Garma pertenece a una zona cástrica, que es algo que se repite a lo largo de toda nuestra cornisa, y que hace sospechar que esa misma zona tenga prolongaciones fuera del propio municipio de Ribamontán al Monte.

Si es preciso recordar algunas referencias cronológicas. En primer lugar, en el año 1903 el padre Lorenzo Sierra constata la existencia de dos cuevas, que se llamaron el Truchiro y el Mar, cuevas que en el año 1988 se sabe documentalmente que desaparecieron, porque los lugareños en sus tareas agrícolas utilizaron las tierras negruzcas para esas tareas, con lo cual eso más las tierras de derrubio taponaron las entradas primitivas de estas dos cuevas, de las que no perdemos la esperanza de encontrar las mismas.

Parece ser que esas dos cuevas estaban situadas en nivel inferior, en donde hay un río subterráneo, y eso permitiría, una vez superado el año 1999, el fácil acceso al conjunto arqueológico de La Garma.

En el año 1991, exactamente el 24 de abril, D. Luis Nova, un lugareño de la zona, descubre dos cavidades a las que los arqueólogos denominaron La Garma A y La Garma B, y se registran en la Consejería de Cultura con el nombre de Fox de Novoar (no está grabado)

Esto sucedía en el año 1991, y no vuelve a haber noticia de esas dos cavidades que contienen sendos yacimientos arqueológicos, y a las que se protegió con sendas rejas de hierro, hasta el año 1995, en una fecha que para nosotros es paradigática.

El 30 de octubre dos arqueólogos de la Universidad de Cantabria, el Dr. Pablo Arias y el profesor D. Roberto Hontañón, inician sondeos arqueológicos en las bocas A y B, bien entendido que de una manera casual porque lo que ellos pretendían era estudiar la agricultura en el paleolítico, pero esa casualidad y ese azar que siempre hemos reconocido, no nos arrogamos aquí ningún protagonismo, somos muy conscientes de que el azar, la buena estrella y el trabajo de otros ha puesto en nuestras manos una joya. Se inician esos trabajos que no se consuman pero concluyen a efectos de lo que estamos hablando el día 2 de noviembre, en el que dos miembros de ese equipo encuentran el conjunto arqueológico. Es decir, el yacimiento y las pinturas.

Tal sucedía el 2 de noviembre, y el 6 de noviembre los profesores de la Universidad de Cantabria, acompañados por el catedrático de Prehistoria de la propia Universidad, D. Alfonso Moure, dan cuenta del felicísimo hallazgo a la Consejería de Cultura.

Inmediatamente se toman medidas, se refuerza la seguridad de las cuevas, se ponen dos redes de protección en cada una de ellas, y el 10 de noviembre, mientras damos a conocer el hallazgo y los pormenores del mismo a los medios de comunicación, se instalan en ese momento un sistema de alarma en estrechísima conexión con la Guardia Civil.

Trece días después, el 23 de noviembre, el Consejo de Gobierno de Cantabria incoa expediente de declaración de zona arqueológica el complejo castrico de La Garma. El 13 de diciembre se tramita en la Consejería de Cultura y Deporte un contrato de asistencia técnica, en favor de D. Roberto Hontañón, para que sigan los trabajos en la zona. Debo decir que lo que prima nuestros pasos en las tareas de seguridad y protección de la zona...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdone, señor Consejero.

Sr. Vara, ¿usted va a intervenir

posteriormente?.

EL SR. VARA RECIO: Señor Presidente, puede ocupar los otros cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene usted cuatro minutos más.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Las tareas de protección, de seguridad, más que abrir las cuevas al gran público, y no tenemos ningún ánimo de entrar en cuestiones más o menos triviales. Es decir, no nos vamos a mover en esos mundos que nos han ido marcando los demás, no vamos a entrar en polémicas de si La Garma, en Omoño, es una segunda Altamira. Nos parece que el cielo de Altamira es algo irreplicable, algo que no tiene parangón, por lo menos en términos de arte rupestre, otra cosa es que habláramos del Renacimiento y demás. Tampoco tiene parangón con el conjunto arqueológico de Puente Viesgo.

La zona de La Garma es sencillamente algo que, si los estudios preliminares que tenemos en estos momentos se confirman, no tiene parangón no solo en la escuela franco-cantábrica, en la levantina, sino ni siquiera en toda Europa. Esa feliz coincidencia del yacimiento y del arte rupestre hace que sea algo singular, pero no solo por ese motivo sino también porque en La Garma tenemos la oportunidad de ver algo grandioso, vamos a encontrar el lar, el hogar del hombre prehistórico, tal como lo dejó después de su última comida. Esa es la virtud más importante de La Garma, su excelencia, el lar del hombre prehistórico tal y como lo dejó. Esto no tiene, insisto, parangón, probablemente en toda Europa.

Sin entrar a pormenorizar los hallazgos, los indicios arqueológicos, si me veo obligado a referir alguno de ellos. En esos niveles de que consta el montículo, montículo que tiene una forma de bóveda, se han encontrado, además de cerámicas alto-medievales y de enterramientos humanos de la prehistoria reciente, en su nivel intermedio numerosos conjuntos de teas, numerosos conjuntos de carbones en el suelo, marcas negras en las paredes y abundantes restos de interés paleontológico, en concreto del oso de las cavernas.

En el nivel inferior, que es con muchísima diferencia sobre los demás el más rico, el más expresivo en cuanto a yacimiento, se ha hallado un gran conjunto de arte rupestre correspondiente a dos épocas bien diferenciadas, conjunto que incluye varias figuras de animales. De momento se han identificado diecisiete y los datos no son nunca definitivos, porque afortunadamente cada día y a medida que avanzan esas investigaciones los hallazgos se enriquecen, se multiplican. Figuras de animales bicromas, pintadas en rojo y en negro, en ocasiones con el contorno grabado; numerosos signos geométricos de color rojo y un hermosísimo panel de manos en negativo de color rojo, de las que llevamos contabilizadas en esos momentos trece, pero tenemos la esperanza de que el número se

multiplique.

La cronología de este hallazgo del nivel inferior se sitúa en los años 23.000 y 18.000 antes del presente, y además hemos encontrado paneles con restos de pintura y grabados que de momento no están identificados, no están debidamente estudiados.

En ese mismo nivel inferior un gran yacimiento del Paleolítico superior avanzado, en excelentísimo estado de conservación. Destacando que los restos paleolíticos se encuentran totalmente en superficie, es decir sin ningún tipo de recubrimiento. Esos restos van desde raspadores, buriles, agujas, espátulas y dos bastones de mando perforados, que no son el hermosísimo bastón que se conserva en nuestro Museo de Prehistoria, pero que se acerca bastante a la calidad de este. Además de numerosos conjuntos de carbones en el suelo, probablemente procedentes de hogueras, de teas de madera. Y cuatro esqueletos humanos perfectamente conservados, de uno de los cuales tenemos constancia en estos momentos que pertenece a una época visigótica, porque se han encontrado restos de una especie de broche de un cinturón que permiten datarlo en esa época. Los demás es más que probable que pertenezcan a la época paleolítica, y es más que probable que el número de esqueletos se multipliquen.

Las excavaciones recientes revelan la existencia de un nivel sepulcral de la prehistoria reciente, con abundantes restos cerámicos a mano y con microlitos grabados con figuras geométricas, además de muchísimas paredes de una galería interior.

Y en estos momentos casi estoy en disposición de afirmar que la cueva que en el año 1903 citaba el padre Sierra está a punto de ser descubierta, la cueva del Truchiro, que está en el nivel inferior, es decir a ras de la especie de campiña que se tiende ante el montículo de La Garma.

Y esto es lo más importante de los hallazgos. Terminó, señor Presidente.

Nos hemos trazado, en estrechísima colaboración con la Universidad de Cantabria, un plan cuatrienal, que se ha iniciado ya. Ya tenemos firmado el correspondiente contrato de asistencia técnica con el profesor Roberto Hontañón.

Este plan cuatrienal perseguirá muchísimos objetivos y nos llevara el año 1999 a la elaboración y redacción de la síntesis final, finalizando el levantamiento topográfico y sondeo, no sin antes haber instalado estaciones de control, de condiciones ambientales, haber explorado cronológicamente el sistema castrico, haber estudiado detenidamente la topografía, haber hecho una excavación intensiva de las bocas A y B, y una dotación absoluta no solo mediante el procedimiento del radio carbono, sino también procedimiento del uranio torio y a través de termoluminiscencias.

En el año 97 continuarán los trabajos de campo en el arte rupestre y las tareas preliminares del yacimiento, y se sondeará el yacimiento de la cueva del Mar, la otra cueva que en el año 1093 citaba el padre Sierra.

El análisis final del arte rupestre se llevará a cabo en el año 1998, además de una campaña intensiva en el yacimiento, limpieza superficial y levantamiento topográfico del suelo.

Y con esto, señor Presidente, no sin antes recordar que el conjunto arqueológico de La Garma es distinto al conjunto arqueológico de Puente Viesgo, que tiene muy poco en común con nuestra capilla sextina del arte cuaternario, no sin antes recordar esto termino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor Consejero.

Señoras, señores, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983